

Informe de gestión

II Trimestre



SITM Metrolínea

Contenido

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	3
1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.....	3
1.2. REPORTE DE VALIDACIONES.....	4
1.3. FLOTA EN SERVICIO	5
1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS.....	6
1.5. INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS.....	6
1.6. COMPLEMENTARIEDAD.....	6
1.6.1. Rutas y empresas asignadas.....	7
1.7. RECAUDO	8
1.8. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	9
2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.....	11
2.1. GESTIÓN AMBIENTAL	11
2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	18
3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	19
3.1. GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIÓN DEL SITM	19
3.2. COMUNICACIONES	24
4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	33
4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL	33
4.2. ESTADOS FINANCIEROS.....	43
4.3. GESTIÓN TICS.....	45
4.4. GESTION COMERCIAL Y MERCADEO.....	45
4.5. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	56
5. GESTIÓN JURIDICA.....	59
5.1. PROCESOS JUDICIALES.....	59
5.2. CONTRATACIÓN.....	64
5.3. TALENTO HUMANO.....	64
5.4. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES....	65

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

Como entidad gestora del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, Metrolínea S.A. continúa con el propósito de optimizar la prestación del servicio en beneficio de sus usuarios. Sin embargo, los múltiples desafíos operativos y financieros por los que atraviesa el Sistema, aunado a las dificultades de disponibilidad de flota del Operador Metrocinco Plus, han contribuido a la reducción de la cobertura concesionada, lo que ha llevado a una disminución de los pasajeros movilizados y por ende los ingresos vía recaudo se hacen insuficientes para la auto-sostenibilidad del Sistema Metrolínea.

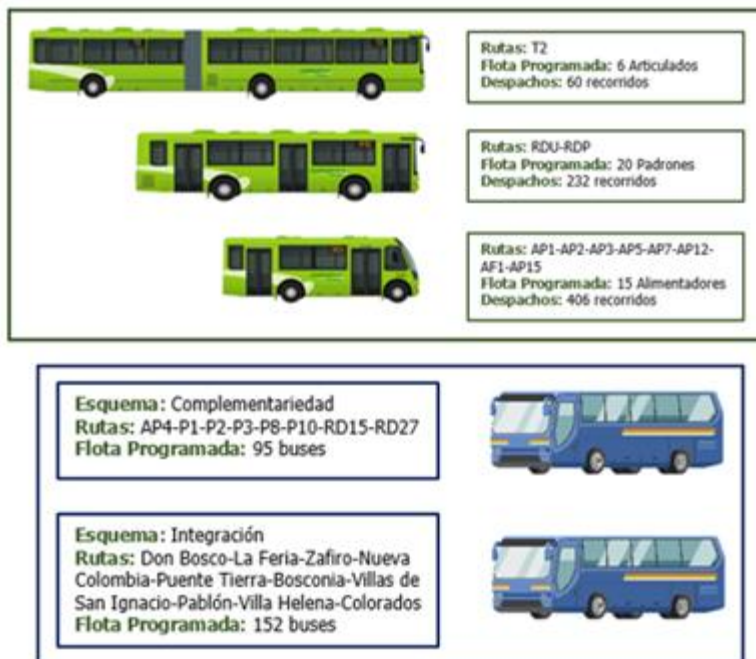
Por lo anterior, en la búsqueda de acciones que conduzcan a la estabilización del SITM Metrolínea, desde el Ente Gestor se continúa evaluando el modelo de acuerdos comerciales, que se vienen llevando a cabo para la complementariedad e integración con el TPC, con el fin de avanzar hacia un esquema de sostenibilidad y fortalecimiento del Sistema de Transporte Público, así como la expansión del servicio en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.

Las estrategias de complementariedad e integración implementadas por todos los actores han permitido garantizar la continuidad y la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en Bucaramanga y en los municipios que conforman su área metropolitana.

El esquema operacional correspondiente al segundo trimestre del 2024 fue planificado con 11 rutas del SITM, 8 rutas bajo el esquema de complementariedad y 10 rutas en el modelo de integración mediante el uso de la infraestructura del Sistema Metrolínea.

Imagen 1 - Esquema operacional



1.2. REPORTE DE VALIDACIONES

Durante el segundo trimestre del 2024 el SITM Metrolínea movilizó aproximadamente 1,91 millones de pasajeros, lo cual significa una disminución de 22,7% en el número de validaciones respecto al mismo trimestre del año 2023.

Comparativamente entre el primer trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2024, se evidencia un incremento de 11,1% en el número de pasajeros validados.

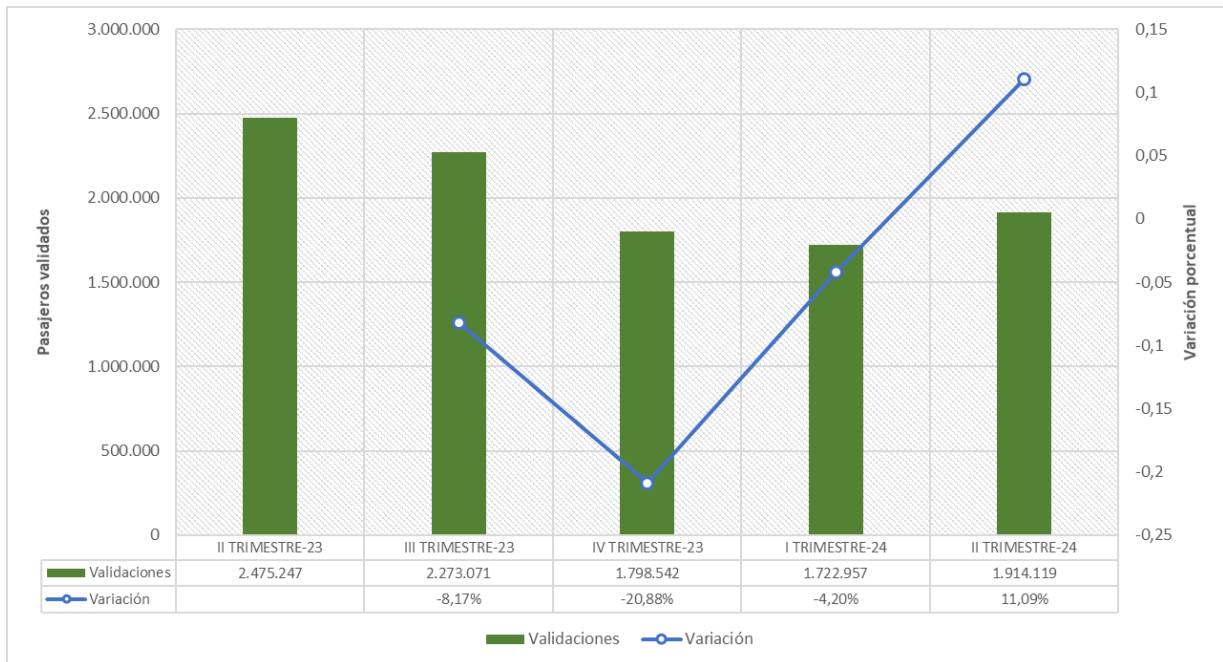
Tabla 1. Variación anual pasajeros validados

Variable	II Trimestre (2023)	II Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Total pasajeros validados	2.475.247	1.914.119	-22,7%
Total pasajeros validados SITM	1.090.132	481.157	-55,9%
Total pasajeros validados Complementariedad	1.385.115	1.432.962	3,5%

Tabla 2. Variación trimestral pasajeros validados

Variable	I Trimestre (2024)	II Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Total pasajeros validados	1.722.957	1.914.119	11,1%
Total pasajeros validados SITM	409.422	481.157	17,5%
Total pasajeros validados Complementariedad	1.313.535	1.432.962	9,1%

Gráfica 1. Pasajeros validados por trimestre



Como se evidencia en la *gráfica 1*, durante el segundo trimestre de 2024 la tendencia de pasajeros validados se comporta positivamente. Sin embargo, situaciones presentadas en las Estaciones del SITM y la irregularidad de la flota en servicio por parte del Operador Metrocinco Plus, no han permitido alcanzar un mejor comportamiento en las validaciones del Sistema. A lo anterior podemos incluir factores como la diferencia tarifaria con el TPC y la pérdida de exclusividad en el Carril de Metrolínea.

1.3. FLOTA EN SERVICIO

Durante el segundo trimestre de 2024, la flota en servicio del Concesionario Metrocinco Plus muestra una variación positiva del 4,2% respecto al trimestre anterior. Aun así, las capacidades transportadoras siguen siendo insuficientes para dar cumplimiento a la cobertura concesionada.

En cuanto a la flota en servicio del SITM Metrolínea, que incluye el modelo de complementariedad con el TPC, se presentó un incremento del 0,8% respecto al trimestre anterior.

Imagen 2 - Flota Operativa Metrocinco Plus

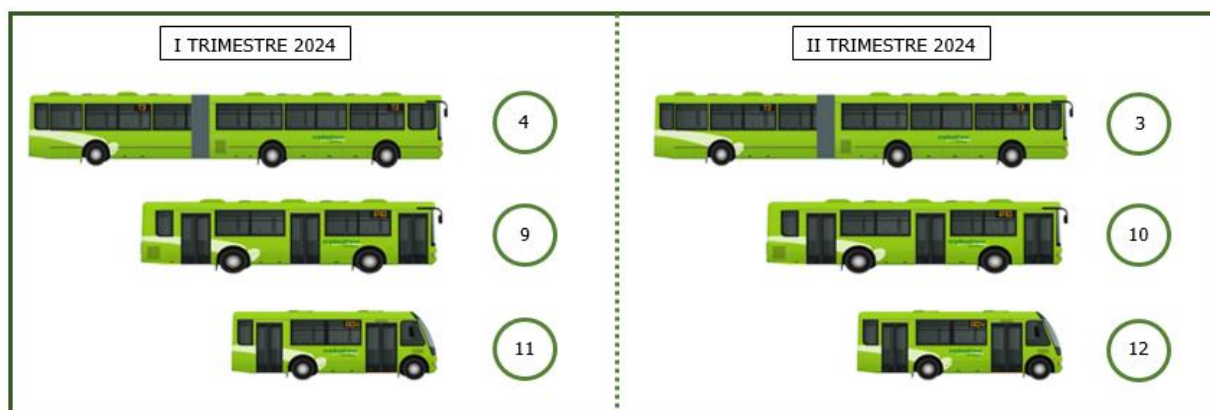


Tabla 3. Variación anual y trimestral flota en servicio

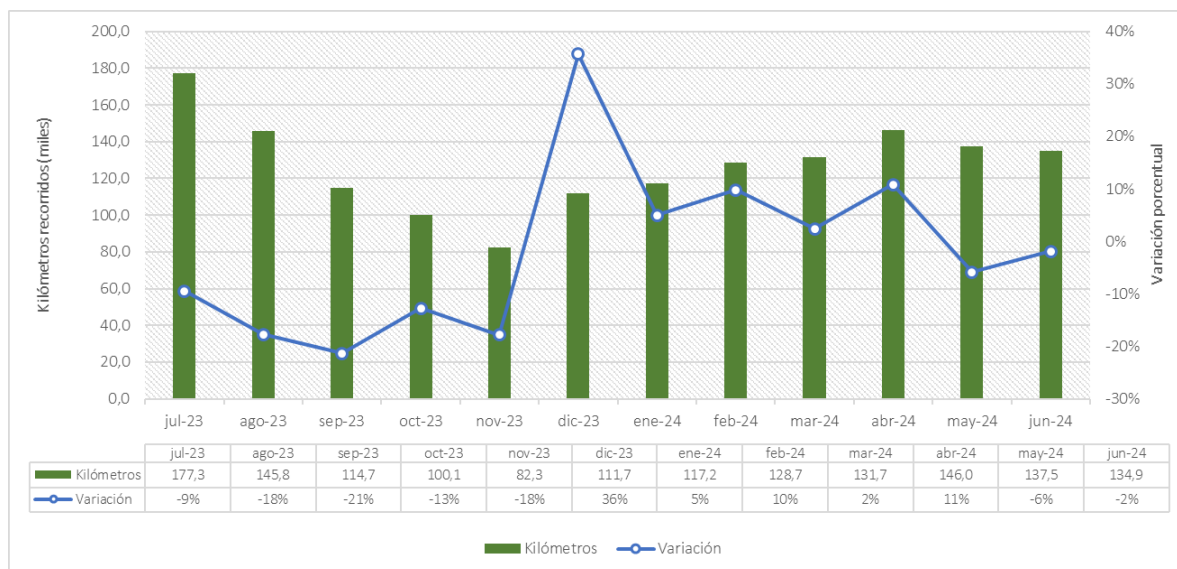
Variable	II Trimestre (2023)	II Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	132	120	-9,1%
Promedio vehículos en servicio SITM	30	25	-16,7%
Promedio vehículos en servicio Complementariedad	102	95	-7%

Variable	I Trimestre (2024)	II Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	119	120	0,8%
Promedio vehículos en servicio SITM	24	25	4,2%
Promedio vehículos en servicio Complementariedad	95	95	0,0%

1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS

Durante el segundo trimestre de 2024, los kilómetros ofertados por el Concesionario de Operación Metrocinco Plus han presentado un incremento del 10,8% respecto al primer trimestre de 2024. Lo anterior, debido a la recuperación de flota que se encontraba fuera de servicio.

Gráfica 2. Kilómetros recorridos por el Operador Metrocinco Plus



1.5. INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS

Durante el segundo trimestre del año han sido descontados aproximadamente \$ 221,8 millones por concepto de índices de calidad y desempeño de la operación debido al incumpliendo en los parámetros, requisitos, obligaciones y responsabilidades previstas en el contrato de concesión. Si sumamos los descuentos correspondientes al primer trimestre, en lo corrido del año se ha descontado al operador Metrocinco Plus un total de 377,5 millones.

1.6. COMPLEMENTARIEDAD.

Con el fin de mejorar la calidad del servicio y recuperar la cobertura en las zonas que fue necesario suspender los servicios desde el 29 de junio de 2021, a razón del incumplimiento contractual del operador Movilizamos S.A al no hacerle llegar al Ente Gestor la renovación de la garantía única de cumplimiento (póliza); Metrolínea S.A presentó al Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) una propuesta operacional para el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), en una alianza estratégica con el Transporte Público Colectivo (TPC) la cual logró materializarse mediante acuerdos comerciales con las empresas Cotrander, Transpiedecuesta, Unitransa y Transcolombia que entraron en operación a partir del 24 de enero de 2022 y por ultimo Villa de San Carlos que empezó operación el 5 de septiembre de 2022.

1.6.1. Rutas y empresas asignadas.

Con la firma de los acuerdos comerciales entre las empresas Cotrander, Transcolombia, Unitransa, Transpiedecuesta, Villa de San Carlos y Metrolínea S.A se dio inicio a la implementación de manera temporal y transitoria del esquema de complementariedad con buses del TPC en rutas del SITM, integrando el transporte público convencional TPC y Metrolínea S.A, basado en respuesta a la afectación en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo derivada del incumplimiento contractual del Concesionario MOVILIZAMOS S.A; de esta manera las empresas de acuerdo a su capacidad transportadora fijaron e iniciaron su aporte a la complementariedad de la siguiente manera:

- **COTRANDER:** En el periodo de ABRIL – JUNIO aportó en el convenio de complementariedad, cuarenta y tres (43) vehículos distribuidos así:
 - ✓ P1: Cuenta con 10 vehículos y su cobro es en efectivo (sin equipos de recaudo).
 - ✓ P2: Cuenta con 11 vehículos y su cobro es en efectivo (sin equipos de recaudo).
 - ✓ P8: Cuenta con 4 vehículos con equipos de recaudo del SITM.
 - ✓ P10: Cuenta con 10 vehículos con equipos de recaudo del SITM.
 - ✓ RD27/RD15: Cuenta con 7 vehículos y su cobro es en efectivo (sin equipos de recaudo).
 - ✓ AP4: Cuenta con 1 vehículo con equipos de recaudo del SITM.
- **UNITRANSA S.A:** En el periodo de ABRIL – JUNIO aportó en el convenio de complementariedad, cuarenta y un (41) vehículos los cuales atienden la cobertura de:
 - ✓ Ruta P8 con Trece (18) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta RD27 – RD15 con Siete (8) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.
 - ✓ Ruta P3 con Quince (15) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.

Bajo el modelo de integración, son rutas del TPC que hacen uso de la Infraestructura del Sistema,aportó Cinco (2) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

- ✓ Ruta La Feria con Un (1) vehículo adaptado con su respectivo validador y torniquete.
- ✓ Ruta Don Bosco con (1) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
- **TRANSCOLOMBIA:** En el periodo de ABRIL - JUNIO aportó en el convenio de complementariedad, siete (7) vehículos, los cuales atienden la cobertura de:
 - ✓ Ruta P8 con siete (7) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.

Bajo el modelo de integración, son rutas del TPC que hacen uso de la Infraestructura del Sistema,aportó Ciento veintitrés (123) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

- ✓ Ruta 14 o AN4 Puente Tierra-Ciudad Valencia con (23) vehículo adaptado con su respectivovalidador y torniquete.

- ✓ Ruta 15 o AN2 Chapinero-Ladrillera con (23) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta 17 o AN7 Fontana-Dangond con (16) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta 21 o AN1 Ciudad Norte-Estoraques con (23) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta 23 o AN5 Villa Rosa-El Porvenir con (19) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta 24 o AN8 Colorados-Estoraques con (19) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
- **TRANSPIEDUESTA:** En el periodo de ABRIL – JUNIO aportó en el convenio de Integración (26) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

Bajo el modelo de integración, son rutas del TPC que hacen uso de la Infraestructura del Sistema,aportó Veintiséis (26) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

 - ✓ Ruta 52, La Feria-Zafiro con Trece (13) vehículos sin equipos a bordo de recaudo.
 - ✓ Ruta 53, Nueva Colombia-Refugio con Trece (13) vehículos sin equipos a bordo de recaudo.
 - **VILLA DE SAN CARLOS:** En el periodo de ABRIL – JUNIO aportó en el convenio de complementariedad ocho (8) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

Ruta RD27 – RD15 con ocho (8) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la espera deser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.

1.7. RECAUDO

Como consecuencia de la terminación anticipada del contrato de concesión celebrado con la empresa Transporte inteligente S.A. – TISA para el diseño, desarrollo, implementación e integración del recaudo, control y gestión de flota, desde el mes de diciembre de 2021 el sistema de transporte masivo Metrolínea ha venido operando bajo una situación de contingencia que ha llevado al ente gestor a celebrar diferentes contratos que le permitieran garantizar la continuidad del proceso de recaudo y garantizar la prestación del servicio de transporte.

Dentro de las decisiones tomadas por el ente gestor, una vez recibidos los equipos de recaudo en reversión, se contrató el apoyo técnico al proceso de recaudo con Metrocali S.A, ente gestor del sistema de transporte masivo de Cali amparado en que dicho sistemas funciona bajo la plataforma PRODATA y podía dar a Metrolínea un apoyo en la contingencia derivada de la terminación del contrato de recaudo lo cual se ejecutó hasta el 26 de octubre del 2023.

Sin embargo, se requería un escenario de mayor solidez técnica que permitiera, no solo garantizar la continuidad del servicio de transporte masivo, sino generar las condiciones para que el componente tecnológico sirviera de apoyo para los esquemas de integración y complementariedad con las otras modalidades de transporte.

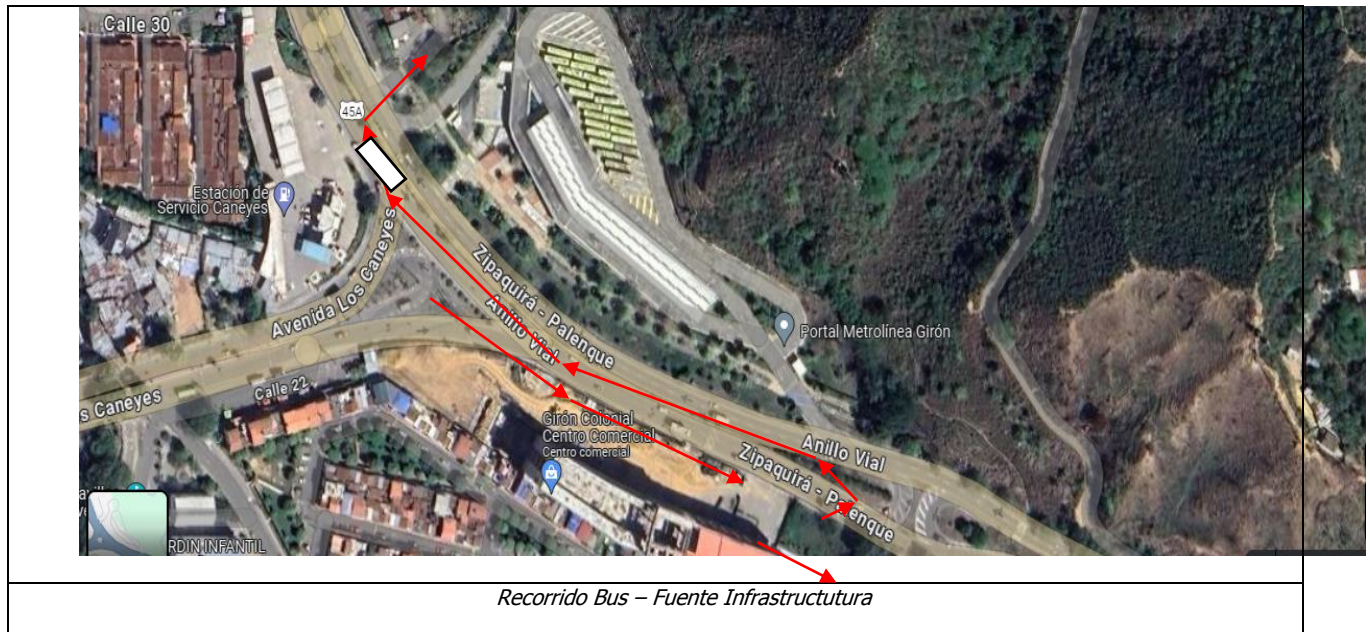
Es por esto que Metrolínea recibió con beneplácito la expedición por parte de AMB de la Resolución 00289 de 2023 para la implementación del SITME y con ello dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 20213040060975 del Ministerio de Transporte, así como la invitación a hacer parte del convenio marco de cooperación No. 00577 de 2023 entre el Área Metropolitana de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y Metrolínea para que AMB logre desarrollar las condiciones institucionales y tecnológicas necesarias para la implementación del sistema de recaudo, control y comunicaciones en el marco del SITME, mientras Metrolínea pudiera encontraría una solución a la contingencia en el funcionamiento del sistema de recaudo causada por la terminación anticipada del contrato de concesión con TISA.

Actualmente Metrolínea S.A cuenta con un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla con el objeto de ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC_SITME_METROLÍNEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD***

1.8. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Con el fin de poner en funcionamiento y dar inicio en el Portal de Girón, el pasado 22 de mayo de 2024 se realizó una reunión en el Portal de Girón en la que participaron el director de la UMUS, representantes del Ministerio de Hacienda, el AMB, INVIAS, secretaria de tránsito de Girón, funcionarios de la alcaldía de Girón y representantes de las empresas del transporte público convencional TPC, en la cual se concluyó lo siguiente:

- Con respecto al semáforo preventivo y a la señalización instalada el pasado diciembre del 2023 por solicitud del INVIAS, el AMB y la secretaria de tránsito de Girón para que se pudiera dar inicio a la operación en el Portal de Girón, esos elementos no han generado la prevención y seguridad vial esperada, ya que no son respetados por los vehículos que circulan por este sector.
Debido a lo anterior, se solicita por parte de todos los asistentes a la reunión que Metrolínea S.A. realice los estudios de seguridad vial necesarios para la instalación de un semáforo vial inteligente (de tres (3) luces) y una vez tenga los estudios de inicio a la solicitud del Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS para su instalación.
- Que Metrolínea S.A. analice la posibilidad de realizar un carril de desaceleración que permita que los buses que hacen el retorno Girón – Girón, puedan ingresar al Portal de Girón de manera segura.



Sin embargo, esta solución es viable para los buses del TPC que tiene una tipología pequeña, pero para los buses tipo padrón o articulado del SITM no es viable porque generaría conflicto en la circulación vial interna de los buses, por los radios de giro de estos buses.

- Metrolínea manifestó que se requiere con urgencia la construcción de una obra vial importante tipo intercambiador, glorieta, etc., que descongestione al municipio de Girón en las horas pico y que permita que los buses del SITM la puedan usar para hacer su retorno hacia el portal. Esta obra se venía adelantando por parte del INVIAS a la altura de la intersección de la Calle 105 – Malpaso con Autopista anillo vial, pero esa obra se encuentra suspendida.

2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN

METAS PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027			
Linea Estrategica	Meta Estrategica	Meta de producto	Responsable
Territorio sostenible	Disminuir a 12% las áreas de ecosistemas degradados	Adquirir 5 buses de baja o cero emisiones contaminantes	Secretaria de Hacienda
Territorio que progresa	Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SITR)	Secretaría de Hacienda
Territorio que progresa	Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	Secretaria de Hacienda
Territorio que progresa	Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos	Mobilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	Secretaría de Hacienda
Territorio que progresa	Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos	Mantener 23 Estaciones del SITM en condiciones físicas y de operación adecuadas	Secretaría de Hacienda
Territorio que genera valor.	Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002).	Secretaría de Hacienda
Territorio que progresa	Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos	Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte publico organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)	Secretaría de Hacienda
Territorio que progresa	Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos	Realizar estudio de pre-inversión sobre el SITME en Bucaramanga	Secretaría de Hacienda

2.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, desde el área de Gestión Ambiental se realizaron las siguientes actividades:

1. Se hace seguimiento al plan anual de trabajo del SGA y sus programas para la vigencia 2024. Para el trimestre se realizaron las siguientes actividades:
 - Acorde a lo establecido en el programa de Educación ambiental Se realiza jornada de reinducción a los funcionarios de la entidad y socialización sobre los objetivos del Desarrollo Sostenible.



- En cumplimiento al programa de ahorro y uso eficiente del agua se realiza sensibilización 10 consejos para cuidar el agua, de igual forma se realiza inspección a las instalaciones sanitarias de la oficina administrativa



ASPECTOS A INSPECCIONAR	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	SI	NO	N.A.	
Se cuenta con papeleras o recipientes para el manejo de residuos.	x			Los baños cuentan con papeleras para disposición de residuos
Realiza correcta disposición de residuos en el lugar indicado	x			Los papeles se encuentran dispuestos en las papeleras, no se ven residuos en el piso
Los servicios sanitarios están en buenas condiciones Medio Ambientales	x			Se evidencia baterías sanitarias con sistemas ahorradores, no se observan fugas ni pérdidas de agua
Las canecas, bolsas para el almacenamiento de residuos están en buen estado y no presentan deterioro alguno	x			Las canecas cuentan con bolsas acorde al código de Colores para la disposición final de Residuos en cada uno de los baños del área administrativa
Se evidencia la práctica de la disposición para ahorrar energía y agua.	x			Los sanitarios cuentan con sistemas ahorradores, además se puede observar que los funcionarios encienden y apagan la luz al entrar y salir, evidenciando uso eficiente del recurso
Se evidencia luminarias en buen estado y con sistemas ahorradores	x			Los sanitarios cuentan con sistemas luminarias en perfecto estado de funcionamiento, no se observa intermitencia ni baños con luminarias fundidas. Así mismo se puede evidenciar que estas son ahorradoras de energía

REGISTRO FOTOGRAFICO



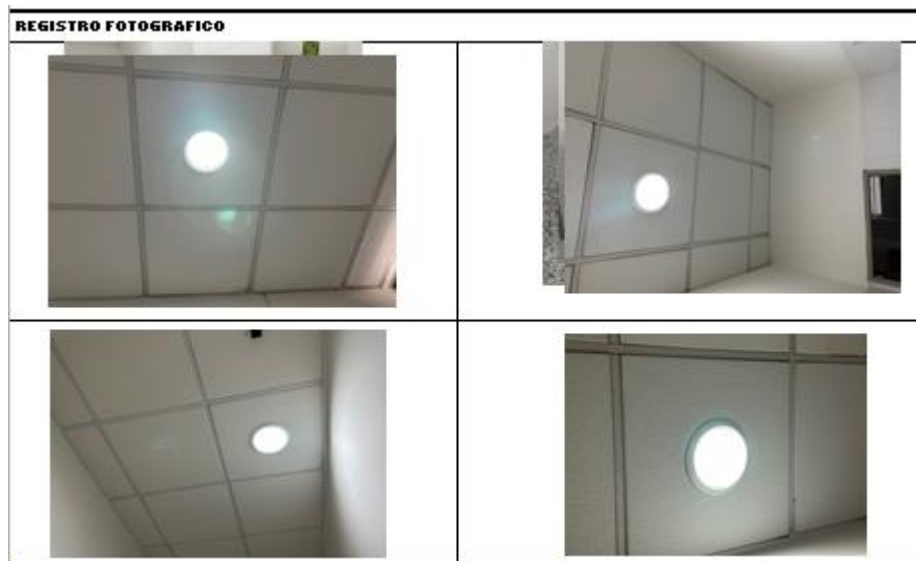
*Resumen Inspección Ambiental.
Fuente: Metrolínea S.A.*

- Para ejecutar el programa de ahorro y uso eficiente de energía, se realiza inspección a las luminarias de los baños oficina administrativa y sensibilización sobre ecotips en el trabajo.



*Portada Sensibilización ahorro energía.
Fuente: Metrolínea S.A.*

ASPECTOS A INSPECCIONAR	EVALUACIÓN			
AMBIENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
Se cuenta con papeleras o recipientes para el manejo de residuos.	x			Los baños cuentan con papeleras para disposición de residuos
Realiza correcta disposición de residuos en el lugar indicado	x			Los papeles se encuentran dispuestos en las papeleras, no se ven residuos en el piso
Los servicios sanitarios están en buenas condiciones Medio Ambientales	x			Se evidencia baterías sanitarias con sistemas ahorradores, no se observan fugas ni pérdidas de agua
Las canecas, bolsas para el almacenamiento de residuos están en buen estado y no presentan deterioro alguno	x			Las canecas cuentan con bolsas acorde al código de colores para la disposición final de Residuos en cada uno de los baños del área administrativa
Se evidencia la práctica de la disposición para ahorrar energía y agua.	x			Los sanitarios cuentan con sistemas ahorradores, además se puede observar que los funcionarios encienden y apagan la luz al entrar y salir, evidenciando uso eficiente del recurso
Se evidencia luminarias en buen estado y con sistemas ahorradores	x			Los sanitarios cuentan con sistemas luminarias en perfecto estado de funcionamiento, no se observa intermitencia ni baños con luminarias fundidas. Así mismo se puede evidenciar que estas son ahorradoras de energía



- Se hace seguimiento a los programas ambientales establecidos por la empresa operadora del SITM, así mismo en cumplimiento al programa de seguimiento a la operación se realiza brigada de limpieza en la estación UIS, portal CIOBI ubicado en la plaza cívica Luis Carlos Galán Sarmiento, portal UIS y Patio Taller PQP.



*Brigada de Lavado estación UIS
Fuente: Metrolínea S.A.*



*Traslado infraestructura CloBi
Fuente: Metrolínea S.A.*



*Seguimiento Portal UIS
Fuente: Metrolínea S.A.*



*Visita Patio taller PQP
Fuente: Metrolínea S.A.*

- Para el programa de orden y aseo se realiza sensibilización sobre plásticos de un solo uso.



2. Se hace seguimiento a la gestión de los residuos generados por la entidad, se entregan PET a la fundación SANAR y el papel a la empresa PaperLab, esto con el fin de apoyar los diferentes programas posconsumo establecidos por el gobierno nacional.

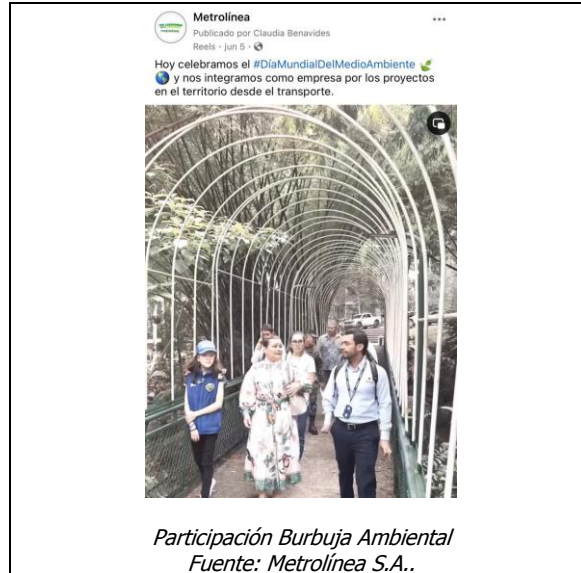


*Entrega Papel PaperLab.
Fuente: Metrolínea S.A.*



*Entrega Sanar
Fuente: Metrolínea S.A.*

3. Control y seguimiento de los puntos ecológicos suministrados para el acceso al público usuario del SITM, los cuales tienen la función de almacenamiento temporal adecuado para su disposición final adecuada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), incluyendo baterías y pilas.
4. Participa en reunión de la Burbuja Ambiental, donde se conmemora el día mundial del medio ambiente.



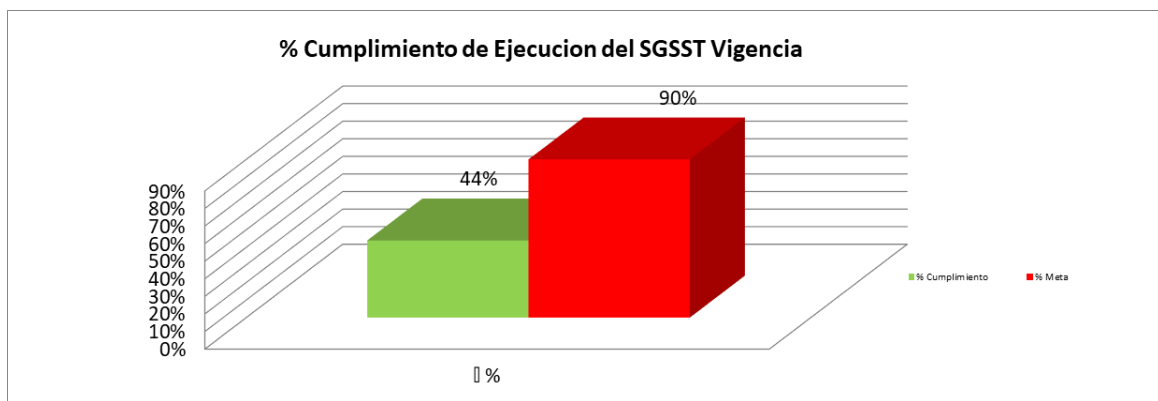
5. Se recibe donación por parte de la EMAB para realizar embellecimiento de zonas verdes en la estación UIS, donde se sembraron varias plantas en las afueras de la estación.



2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

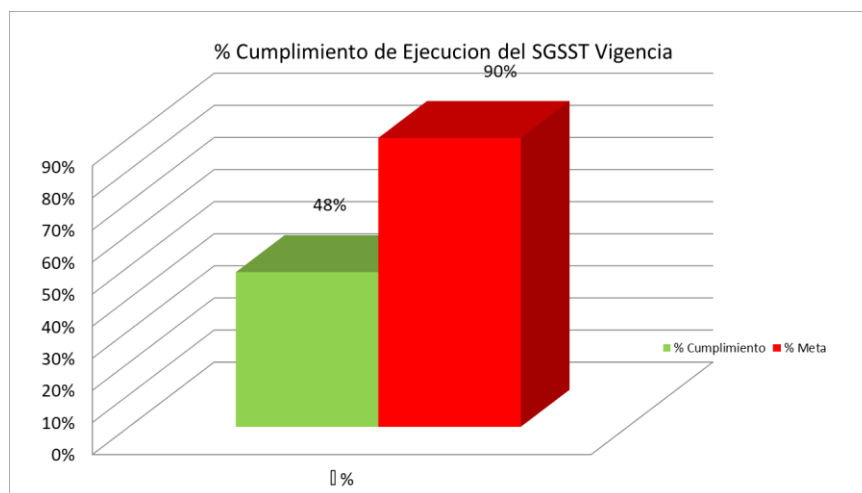
Plan de Trabajo Anual

En enero se define y aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2024 quedando 180 actividades programadas de las cuales a la fecha se han ejecutado 79, lo que equivale a un avance del 44%, por lo que se concluye la importancia de continuar trabajando de acuerdo con lo programado para poder conseguir la meta trazada.



Plan de Capacitación y Formación

De 83 actividades programadas en el Plan de Capacitación y Formación 2024, se han ejecutado 40, lo que equivale a un avance del 48%, seguiremos trabajando para conseguir la meta trazada.



Actividades generales realizadas en el periodo:

1. Se realiza inducción a los contratistas y empleados nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. En el mes de junio se realiza la reinducción a todos los funcionarios.
3. Se realiza mensualmente inspecciones de seguridad (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
4. Mensualmente se realizan los indicadores de gestión.
5. De las capacitaciones programadas se han realizado en temas relacionados con: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgo psicosocial, emergencias, pausas activas.
6. Se realizan capacitaciones en temas relacionados con promoción y prevención de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
7. Se ejecutan los programas de vigilancia epidemiológica: Estilos de vida y trabajo saludable, desordenes musculo esqueléticos, Psicosocial.
8. Se actualizo la matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Con el fin de llevar control de las actividades se aplicó autoevaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019.
10. Se aplica encuesta a los funcionarios para realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros y se establecen los respectivos controles.
11. Se actualiza la matriz de elementos de protección personal.
12. Se realizan inspecciones ergonómicas a dos puestos de trabajo.

3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

3.1. GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIÓN DEL SITM

- **Mesa de Trabajo Comuna 12 Pan de Azúcar**

Debido a la falta de servicio en el sector de la comuna 12, los residentes de los barrios Altos de Pan de Azúcar, Bajos de Pan de Azúcar, Terrazas, la Floresta, los Cedros, Jardín 1 y Jardín 2 altos, solicitaron una mesa de trabajo con la Gerencia de Metrolínea y la Subdirección técnica del Área Metropolitana de Bucaramanga, como autoridad de transporte, donde se trató la problemática que se viene presentando en este sector que en la actualidad no cuenta con ruta del sistema, debido a las bajas validaciones y la falta de flota para operar. Después de escuchar las diferentes opiniones de la comunidad, se acordó revisar el tema por parte del Área Metropolitana para prestar el servicio con vehículos del TPC y una vez el sistema se estabilice, brindar el servicio con vehículos del SITM. (11 de abril de 2024).



Registro fotográfico de la mesa de trabajo con los residentes de la comuna 12 de Pan de Azúcar - Abril 11 de 2024

- **Reunión Portal de Rio Frio Girón**

Con la Dirección de Operaciones, se atendieron las inquietudes presentadas por los residentes del Barrio Portal de Rio Frio en cabeza de la líder, Nelly Cótamo; quienes fueron atendidos en las instalaciones del Portal de Girón. La solicitud más explícita estaba referida al tema de la iluminación del portal en horas de la noche y el macaneo de la maleza que se encuentra alrededor del Portal, con el fin garantizar la seguridad del Barrio y evitar la presencia de delincuentes y consumidores.



Registro fotográfico de la reunión con residentes del Barrio Portal de Rio Frio en el Portal de Girón - Mayo 8 de 2024

➤ **ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGOGICA CON ESTUDIANTES**

Con el propósito de incentivar el uso del transporte masivo y crear un mayor sentido de pertenencia hacia el Sistema, se han llevado a cabo jornadas lúdico pedagógicas con estudiantes de primaria de algunos colegios, para que conozcan sobre su uso y cuidado, las ventajas de usar

un transporte legal, tips de cultura ciudadana para tener en cuenta y recorrido por las instalaciones de la estación de transferencia de Provenza. Durante el trimestre, se realizaron 2 jornadas, una con estudiantes del colegio San Paulo y otra con estudiantes del Gimnasio Mi Mundo de sabiduría.

- **Colegio San Paulo:** Esta jornada contó con la participación de la finalista de la voz Kids, para hacer homenaje a la celebración del día del niño, por lo tanto fue ella la encargada del recibimiento de los niños, de socializarles sobre el uso y cuidado del sistema, dirigirlos al centro de control para conocer como se hace monitoreo a las estaciones a través de las cámaras de seguridad y junto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se realizaron actividades lúdicas, entre las cuales se realizó una presentación por parte de Michell Dayana, cantante de la voz kids. (19 de abril de 2024).



Registro fotográfico de la actividad lúdico pedagógica con estudiantes del Colegio San Paulo - mayo 8 de 2024.

- **Gimnasio mi mundo de sabiduría:** Esta jornada se llevó a cabo con estudiantes de 2, 3 y 4 primaria, quienes vivieron la experiencia de usar el sistema a través de la tarjeta inteligente, visitar centro de control desde donde se realiza el monitoreo a las estaciones del sistema, disfrutaron de una actividad lúdica en Metrolibro y se tomaron fotografías en el bus didáctico de Metrolínea. (30 de mayo de 2024).



Registro fotográfico de la actividad lúdico pedagógica con estudiantes del Gimnasio mi mundo de sabiduría - mayo 30 de 2024.

➤ **ACCESIBILIDAD EN EL SITM**

- **Comité Municipal de Discapacidad:** Se citó nuevamente a comité de discapacidad, para tratar los temas pendientes del orden del día del primer comité. Metrolínea ofreció los espacios de las estaciones para que las personas con discapacidad pudieran participar de la feria de Metro emprende y así, poder ofertar los productos o emprendimientos que ellos realizan (9 de mayo de 2024).



Registro fotográfico del Comité Municipal de Discapacidad - mayo 9 de 2024.

➤ **MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**

Durante este trimestre se llevó a cabo reunión con directora de la oficina de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Santander, con el fin de realizar actividades de manera mancomunada y tener en cuenta sus acciones para integrarlas en el protocolo de prevención, atención y sanción a violencias basadas en género en el SITM. (8 de mayo de 2024).



Registro fotográfico de la reunión con la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Santander – marzo 8 de 2024.

➤ **OTRAS ACTIVIDADES**

- Participación de las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal para la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Visita de inspección a gabinetes y extintores en los portales: Norte, Piedecuesta, Girón, Parque Estación UIS y Estación de transferencia de Provenza, por lo miembros del COPAST.
- Acompañamiento a la organización de la Comisión Accidental del Ministerio.

3.2. COMUNICACIONES

La comunicación interna y externa de Metrolínea son un componente importante para la Gerencia y todas las dependencias que se desprenden de la entidad, ya que se trata de la vitalidad en la ejecución del plan de gestión, el mismo que permite convertir temas técnicos y operativos en informaciones con lenguaje claro y sencillo para la comunidad usuaria del área metropolitana. Es de público interés fortalecer los canales de información existentes en la entidad, con el fin de crear un medio permanente que permita, no solo a los usuarios y grupos de valor estar informados, sino también, para los trabajadores que son el primer grupo objetivo en la buena comunicación en temas relacionados con la movilidad.

A través del Plan Estratégico de Comunicaciones de Metrolínea, se incluyen los medios convencionales, pero también, se integran las nuevas tecnologías y canales informativos que con la pandemia se hicieron necesarios crear para lograr una mejor atención al público, especialmente, para llegar a los usuarios del área metropolitana.

Para ello, la oficina de prensa y comunicaciones de Metrolínea cuenta con un correo corporativo, bases de datos gubernamentales locales, regionales y nacionales, proveedores y medios de comunicación.

Igualmente, se cuenta con redes sociales institucionales que son de gran número de seguidores desde su creación, y se cuenta con el cubrimiento regional por ser un tema de interés como televisión (Canal Regional TRO), UTV (Canal de la UDES); emisoras de radio comerciales y comunitarias (RCN, CARACOL, BLURADIO, LA W) y prensa (EL FRENTE Y VANGUARDIA/Q HUBO) y desde luego la presencia de canales nacionales con corresponsalía que cubre noticias de interés como el transporte.

Los canales de comunicación de Metrolínea son:

Boletines de Prensa: Los comunicados son el medio oficial de Metrolínea hacia el público externo, que permite dejar una línea de tiempo de las principales ejecuciones de la entidad desde su creación.

Redes Sociales: Utilización de redes sociales para difundir información y establecer interacción con el público externo.

Página Web: Uso de la página web de la institución como canal informativo interno y externo.

WhatsApp: Uso de grupos institucionales a través de la APP WhatsApp tales como trabajadores de Metrolínea, grupos de valor y medios de comunicación.

Carteleras informativas: uso de carteleras informativas en áreas de tránsito libre.

Correo electrónico: Se dispone de un correo electrónico designado para recibir y responder solicitudes.

Medios de Comunicación: uso de canales de información en programas de televisión, radio, prensa y redes sociales para difundir información.

Alianzas Estratégicas Entidades Públicas o Privadas: Colaboración con otras entidades gubernamentales, medios de comunicación y entidades privadas para la difusión de información.

Módulos publicitarios y vallas: uso de pantallas y módulos instalados en las diferentes estaciones de Metrolínea.

TOTAL PUBLICACIONES II TRIMESTRE

PRIMER TRIMESTRE / COMUNICACIONES					
No. Boletines	No. Publicaciones en redes sociales	No .impactos en medios	No. Piezas y Videos	No. Cubrimientos de prensa	
16	600	89	90	8	

➤ BOLETINES DE PRENSA

En el primer trimestre de esta vigencia, se realizan entre enero y marzo la redacción de 15 boletines de prensa debidamente cargados a la página web www.metrolinea.gov.co relacionados con la nueva Gerencia, ajustes en la operación del sistema, campañas de cultura vial, ferias, gestión institucional, actividades ambientales entre otros temas de interés.

BOLETÍN DE PRENSA



A partir de hoy, Metrolínea ajusta horario de cierre de portales y estaciones por vacaciones de mitad de año en colegios y universidades

- Los ajustes se realizan teniendo en cuenta el calendario escolar vigente
- El horario será temporal de lunes a domingo y festivos

Viernes 7 de junio de 2024. Con la llegada de las vacaciones de mitad de año, la Dirección de Operaciones de Metrolínea informó la modificación en el horario de cierre de portales y estaciones en **Bucaramanga** y su área metropolitana.

El Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Metrolínea ajustará su operación con el propósito de garantizar la prestación del servicio a los demás usuarios, de acuerdo a la flota disponible y el plan de contingencia en la que se encuentra el ente gestor.

El horario de operación queda así: lunes a viernes, domingos y festivos de 5:00 a.m. a 8:00 p.m. informó el Director de Operaciones, Ingeniero Nelson José Sánchez Abril.

"Informamos a los usuarios que una vez termine el periodo de vacaciones estudiantiles, Metrolínea regresará a su horario habitual de 5:00 a.m. a 9:00 p.m. jornada a la cual estamos acostumbrados", explicó el Director de Operaciones de Metrolínea.

De la misma manera operarán los Centros de atención especializada (CAE) habilitados para bloqueo, reposición, recarga y emisión de tarjetas inteligentes de Metrolínea. Actualmente se encuentran en apertura los Portales de Piedecuesta y Norte, Estación Cañaveral Vagón norte, Estación Chorreras Vagón Norte, Parque Estación UIS, Estación San Mateo, Estación Provenza Central, Estación de Provenza Oriental - Occidental, Estación Quebradaseca.

Estas son las rutas actuales por contingencia:

- Ruta T2
- RDU
- RDP
- Ruta P10
- Ruta P1, P2
- Ruta P3
- Rutas P8, RD27, RD15, S2 y S3 de Transpiedecuesta
- Rutas integradas de Transcolombia
- Alimentadoras: AP1, AP2, AP3, AP4, AP5, AP7, AP12.

BOLETÍN DE PRENSA



MetroEmprende 'arrasa' en ventas en el portal del Norte



jueves 20 de junio. Más de 300 mil pesos diarios está vendiendo en promedio cada uno de los 22 emprendedores que participan de una nueva edición de la feria MetroEmprende, un esfuerzo entre INNPulsa del Ministerio de Comercio y Turismo y el Sistema de Integrado de Transporte Masivo (Metrolínea), con el fin de fortalecer los emprendimientos locales.

La feria se encuentra expuesta al público hasta este sábado 22 de junio en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Portal del Norte, ubicado en el barrio Miramar de Bucaramanga. Este año ya se han realizado 7 Ferias de Emprendimiento que permite una dinámica comercial con el apoyo de los usuarios que a diario visitan las estaciones y portales del SITM en el área metropolitana.

"Cerca del 70 por ciento de los usuarios que llegan al portal del norte compran los productos de MetroEmprende, lo que les está generando cerca de 300 mil pesos diarios en ventas, especialmente en productos de gastronomía y bisutería", indicó Luis Alberto Greco, Director Administrativo.

Quienes deseen participar en las próximas ferias que se realizarán en Metrolínea, podrán inscribirse en el correo electrónico gustavo.garcia@innpulsa.com

Las próximas ferias se realizarán en la Estación de Provenza del 24 al 29 de junio; del 8 al 13 de julio en el portal del Norte; del 15 al 20 de julio en el Portal de la UIS; y del 22 al 27 de Julio en Provenza Occidental.

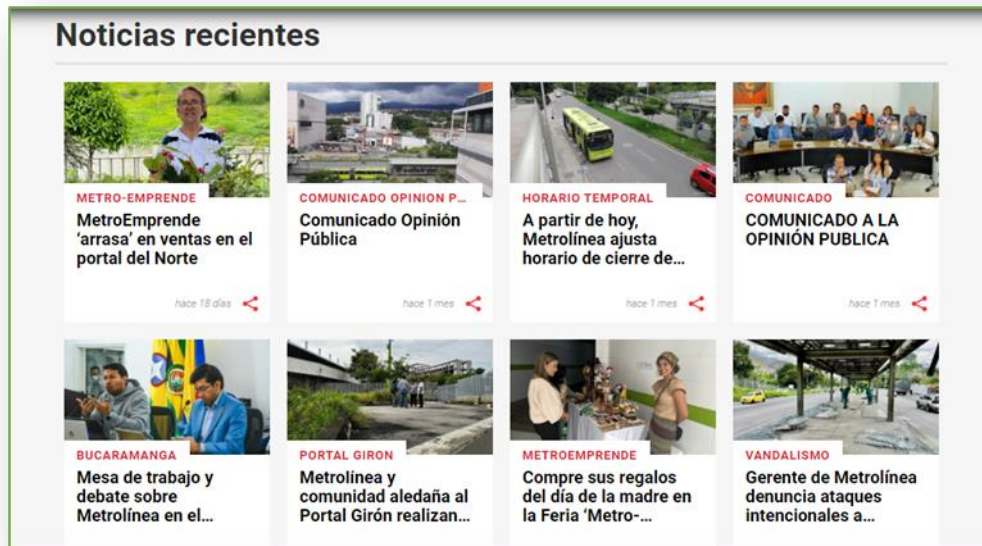
Boletines de prensa emitidos por la entidad.

BOLETINES DE PRENSA		
TITULAR	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK ACCESO
Policía recupera elementos hurtados a Metrolínea	3 de abril	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/policia-recupera-elementos-hurtados-metrolinea-2134
Metrolínea, tema central en encuentro de alcaldes de ciudades capitales y Gobierno Nacional	5 de abril	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-tema-central-en-encuentro-de-alcaldes-de-ciudades-capitales-y-gobierno-nacional-2138
Cerrada estación de Lagos tras nuevo robo a su infraestructura	9 de abril	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/cerrada-estacion-de-lagos-tras-nuevo-robo-su-infraestructura-2142
A poner lindas y aseadas las estaciones de Metrolínea 'Otra Vez'	12 de abril	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/poner-lindas-y-aseadas-las-estaciones-de-metrolinea-otra-vez-2143
40 kilos de residuos sólidos fueron extraídos de la estación Panamericano	19 de abril	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/40-kilos-de-residuos-solidos-fueron-extraidos-de-la-estacion-panamericano-2145
'Alcaldito' escolar propuso en su plan de gobierno conocer a Metrolínea	24 de abril	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/alcaldito-escolar-propuso-en-su-plan-de-gobierno-conocer-metrolinea-2144
Poda, mantenimiento y ornato en separadores y carril exclusivo de Metrolínea	30 de abril	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/poda-mantenimiento-y-ornato-en-separadores-y-carril-exclusivo-de-metrolinea-2147
Gerente de Metrolínea denuncia ataques intencionales a estaciones de Piedecuesta y Floridablanca	2 de mayo	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/gerente-de-metrolinea-denuncia-ataques-intencionales-estaciones-de-piedecuesta-y-floridablanca-2149
Compre sus regalos del día de la madre en la Feria 'Metro- Emprende'	8 de mayo	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/compre-sus-regalos-del-dia-de-la-madre-en-la-feria-metro-emprende-2151
Metrolínea y comunidad aledaña al Portal Girón realizan visita de inspección a sus instalaciones	14 de mayo	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-y-comunidad-aledana-al-portal-giron-realizan-visita-de-inspeccion-sus-instalaciones-2150
Mesa de trabajo y debate sobre Metrolínea en el	28 de mayo	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/mesa-de-trabajo-y-debate-sobre-metrolinea-en-el-concejo-27

Concejo de Bucaramanga		de-bucaramanga-2152
Comunicado a la opinión pública	29 de mayo	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/comunicado-la-opinion-publica-2153
A partir de hoy, Metrolínea ajusta horario de cierre de portales y estaciones por vacaciones de mitad de año en colegios y universidades	7 de junio	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/partir-de-hoy-metrolinea-ajusta-horario-de-cierre-de-portales-y-estaciones-por-vacaciones-de-mitad
Comunicado Opinión Pública	7 de junio	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/comunicado-opinion-publica-2156
Metro Emprende 'arrasa' en ventas en el portal del Norte	20 de junio	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/metroemprende-arrasa-en-ventas-en-el-portal-del-norte-2155
Total		15 boletines

Página Web

Desde la oficina de comunicaciones se cargan los boletines en la sección NOTICIAS de la web donde se mantiene la información actualizada de la entidad.



Página web con las noticias publicadas de Metrolínea.

Estos comunicados de prensa son enviados a la Administración central para la difusión, base de datos de periodistas actualizados y socializados tanto para el público interno (trabajadores y el público externo (medios de comunicación y comunidad en general a través de WhatsApp).

Actualmente se cuenta con un canal de comunicación por la aplicación WhatsApp con una base de teléfonos de 103 periodistas representantes de los medios de los diferentes medios de comunicación convencionales y comunitarios.



Foto 1: A través del grupo de WhatsApp llamado Metrolínea Comunicaciones tenemos agregados a los principales directores y corresponsales de medios de comunicación.



Foto 2: Publicación del diario Vanguardia

Redes Sociales

El uso de redes sociales institucionales como Facebook, X, Instagram y Youtube permite la publicación de mensajes para el público interno y externo, logrando contenidos informativos y piezas institucionales directos para los públicos objetivos. Un objetivo importante de interacción de las redes es que son un canal de atención al ciudadano que permite atender en tiempo real a los usuarios que requieren una información oportuna de Metrolínea.

Más que la cantidad de seguidores con los que se cuenta, se requiere producir contenidos de interés para la comunidad usuaria y públicos objetivos.

SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
	FACEBOOK/ 22.000 seguidores	X (antes Twitter) / 15.276 seguidores	INSTAGRAM/ 5.062 seguidores	Total
Publicaciones	115	268	217	600

Foto 3: Cuadro de seguidores e informaciones publicadas en los meses de abril, mayo y junio de 2024.

Facebook

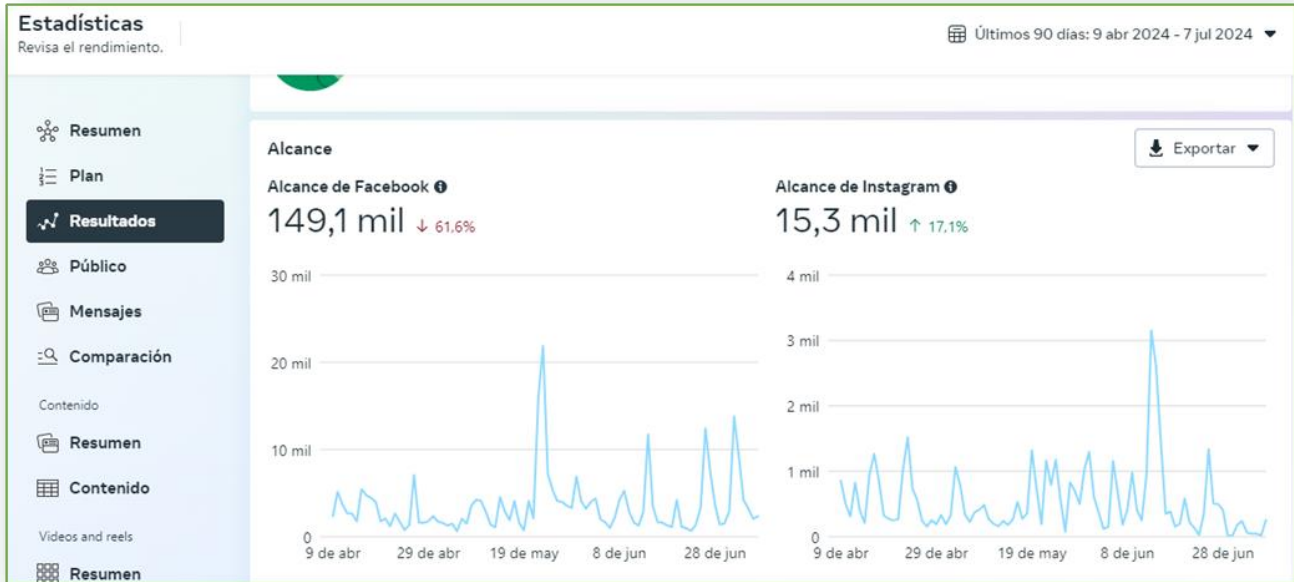
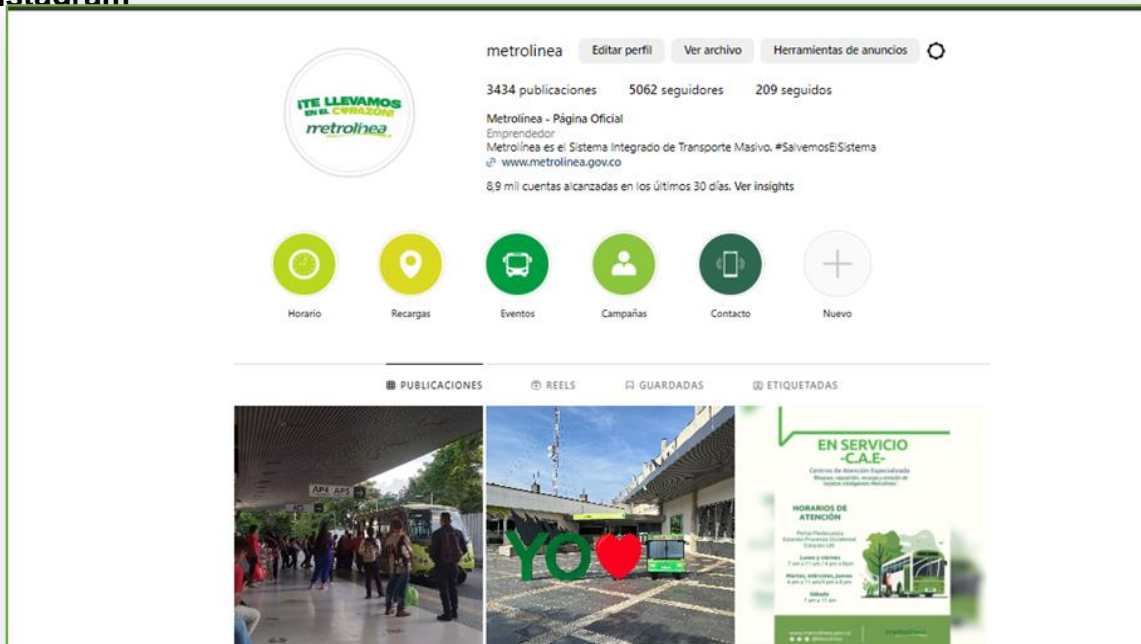


Foto 4: Como se aprecia en la métrica, en el segundo trimestre del año las publicaciones tuvieron el alcance promedio que suele tener este espacio, pero se destaca mejor el comportamiento de las publicaciones en la red social Instagram. Es importante crear mayor contenido audiovisual conforme a las decisiones de la entidad y la operatividad del sistema de transporte masivo ya que la demanda del usuario es alta teniendo en cuenta que hablamos de movilidad.

Instagram



Para el caso de Instagram el alcance de cuentas ha incrementado gracias a la publicación de historias cada día, en la que se tiene un promedio de vistas de 300 personas que ven la publicación concerniente en rutas diarias, cierres, eventos de la entidad, información de otras entidades vinculantes con Metrolínea.

Para todas las redes sociales estamos creando en cada una comunidad, además del usuario otro público que permite la visibilidad y buena imagen de Metrolínea a pesar de las condiciones en las que se encuentra.

Twitter



En menos cantidad, pero con mayor frecuencia, la cuenta de X crece poco a poco en seguidores e interacción como referente informativo y noticioso alrededor del SITM Metrolínea. El comportamiento es positivo, es importante buscar verificar la cuenta como otros modelos de cuentas de sistemas masivo de transporte.

Piezas audiovisuales

Para lo contenido en la línea grafica del Plan Estratégico de Comunicación de Metrolínea para esta vigencia, se quiere enfocar las acciones al servicio informativo de los usuarios contenidos en horarios, rutas y demás solicitudes que los mismos realicen a través de los canales informativos con los que cuenta la entidad. En la calidad de los contenidos se incluyen piezas de diseño y videos cortos para llegar con el acontecer diario informativo, operativo y noticioso alrededor de la operación de las diferentes dependencias del sistema de transporte masivo.

En este sentido, en el primer trimestre logramos la publicación de **58 videos** en vertical y horizontal, así como **36 piezas** audiovisuales (artes impresos, post, videos, gif entre otros recursos), cada uno de ellos orientados a la comprensión del público objetivo y a los grupos de valor identificados por la entidad, manteniendo el manual de identidad corporativa.

Este aspecto fundamental está inmerso en el plan digital, y ha sido de gran aceptación por cuanto se involucró al mismo personal en la elaboración de los videos, a fin de crear un ambiente importante que nos relacione como equipo de trabajo, y así poder dar ese mensaje de participación social y unido que nos fortalece alrededor de los principios y valores de Metrolínea S.A. A pesar de los asuntos mediáticos por los que atraviesa la entidad, el comportamiento informativo e ilustrativo se mantuvo para efecto de cumplir con el plan estratégico de comunicaciones.

Impacto de prensa

Durante el primer trimestre del año, se registran **89 impactos de prensa** en grandes sistemas de noticias a través de sus impresos, programas de televisión y canales de redes sociales, entre ellas Red Más, CMI la noticia, Caracol, RCN, El Colombiano, El Espectador, Vanguardia, QHubo, La W Radio, Infobae, canal TRO, Radio Melodía.

Fotos 9 y 10: En las gráficas, registro de entrevistas realizadas para medios de comunicación. El vocero principal es el Gerente, Jhair Manrique.



4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

4.1.1. LEGALIDAD DEL PRESUPUESTO

La Junta Directiva de Metrolínea S.A, según lo estipulado en el Decreto Municipal 076 de 2005 del municipio de Bucaramanga en su artículo 35 manifiesta que: "naturaleza y composición del consejo superior de política fiscal a nivel municipal CONFIS estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal. En las entidades descentralizadas serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas.

La Junta Directiva de Metrolínea S.A en sesión 143 (3ra convocatoria) desarrollada el día quince (15) de diciembre del año 2023, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **\$30.588.633.760** y se liquidó mediante Resolución No. 275 del 26 de diciembre de 2023.

Conjuntamente se presentó el presupuesto de gastos complementario para la vigencia 2024 desfinanciado a la Junta Directiva, por la suma de \$439.199.377.775, para cubrir pasivos exigibles por fallos judiciales en firme, al cual no le fue aprobado recursos adicionales para su financiamiento, por lo cual se procedió a dar aplicación a lo que establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto "Artículo 59º.- Aprobación del Presupuesto Complementario. - Si el Presupuesto fuere aprobado sin que se hubiere expedido el proyecto de Acuerdo sobre los recursos adicionales a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política, la Gerente suspenderá mediante resolución las apropiaciones que no cuenten con financiación." (subraya fuera de texto).

4.1.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto de Metrolínea S.A. (Ente Gestor) se financia principalmente con recursos provenientes de la participación que se tiene sobre el recaudo de la tarifa de transporte (pasaje), la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios), venta de tarjetas.

También se perciben ingresos por los acuerdos comerciales suscritos con las empresas del TPC (Transporte Público Convencional) y la aplicación de sanciones contractuales y niveles de desempeño aplicadas al operador del SITM (Metro cinco).

Debido a los desafíos que el SITM enfrenta, los ingresos del Ente Gestor se han reducido considerablemente razón por la cual ha sido necesaria la búsqueda de fuentes de financiación provenientes del municipio de Bucaramanga y de la Nación para cubrir el déficit operacional del SITM y del Ente Gestor.

4.1.3. MODIFICACIONES

La Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024:

1. Se incorporó al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, las cuentas por pagar constituidas con corte a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$679.140.764, según resolución No. 05 de 18 de enero de 2024.
2. Se apropiaron recursos en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 para financiar el déficit generado con corte a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$1.052.236.890, según resolución No. 05 de 18 de enero de 2024.
3. Se adicionaron saldos disponibles a 31 de diciembre de 2023 según estado de Tesorería, por la suma de \$2.493.181.912, según consta en el acta sección 144 de 22 de marzo de 2024.

El valor del presupuesto definitivo es por la suma de Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos Mcte (\$33.760.956.436).

4.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuadro 1 – Ejecución Presupuesto de Ingresos
Valores expresados en pesos

RUBRO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJE
1	Ingresos	30,588,633,760	3,172,322,676	33,760,956,436	11,699,604,861	22,061,351,575	33%
1.0	Disponibilidad Inicial	7,335,234,651	2,493,181,912	9,828,416,563	9,828,416,563	0	100%
1.0.02	Bancos	7,335,234,651	2,493,181,912	9,828,416,563	9,828,416,563	0	100%
1.1	Ingresos Corrientes	18,839,364,768	0	18,839,364,768	1,041,485,378	17,797,879,390	6%
1.1.02	Ingresos no tributarios	18,839,364,768	0	18,839,364,768	1,041,485,378	17,797,879,390	6%
1.2	Recursos de capital	4,414,034,341	679,140,764	5,093,175,105	829,702,920	4,263,472,185	16%
1.2.05	Rendimientos financieros	245,279,098	0	245,279,098	73,877,014	171,402,084	30%
1.2.08	Transferencias de capital	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0%
1.2.10	Recursos del balance	0	679,140,764	679,140,764	679,140,764	0	100%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	56,529,272	0	56,529,272	76,685,142	-20,155,870	136%

El Presupuesto de ingresos de Metrolinea S.A está conformado por:

Disponibilidad Inicial: Corresponde a valores disponibles en cuentas bancarias y fiduciarias, libres de compromiso a 31 de diciembre de 2023, por la suma de \$9.828 millones aproximadamente, equivalente al 100% del valor presupuestado.

Cuadro 2 – Disponibilidad Inicial

Valores expresados en pesos

RUBRO	Centro de Costo	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EIF
1		Ingresos	30,588,633,760	3,172,322,676	33,760,956,436	11,089,599,731	22,671,356,705	33%
1.0		Disponibilidad Inicial	7,335,234,651	2,493,181,912	9,828,416,563	9,828,416,563	0	100%
1.0.02		Bancos	7,335,234,651	2,493,181,912	9,828,416,563	9,828,416,563	0	100%
1.0.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	469,306,114	222,551,825	691,857,939	691,857,939	0	100%
1.0.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	1,034,221,089	29,999,101	1,064,220,190	1,064,220,190	0	100%
1.0.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	28,647,756	11,388,303	40,036,059	40,036,059	0	100%
1.0.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	36,569,634	13,946,840	50,516,474	50,516,474	0	100%
1.0.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	0	274,327,233	274,327,233	274,327,233	0	100%
1.0.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	1,212,553,301	277,398,613	1,489,951,914	1,489,951,914	0	100%
1.0.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	122,074,014	41,359,896	163,433,910	163,433,910	0	100%
1.0.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	1,084,698	5,271	1,089,969	1,089,969	0	100%
1.0.02	6800103	Transferencia Bucaramanga (SITM)	672,595,003	8,018,624	680,613,627	680,613,627	0	100%
1.0.02	68276	Municipio de Floridablanca (SITM)	509,889,518	7,621,531	517,511,049	517,511,049	0	100%
1.0.02	68307	Municipio de Girón (SITM)	325,670,655	4,868,030	330,538,685	330,538,685	0	100%
1.0.02	68547	Municipio de Piedecuesta (SITM)	74,740,764	9,021,360	83,762,124	83,762,124	0	100%
1.0.02	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SITM)	2,847,882,105	1,592,675,285	4,440,557,390	4,440,557,390	0	100%

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo es anual ya que corresponden a los saldos disponibles libres de compromiso al cierre de la vigencia anterior.

Ingresos Corrientes: Son los ingresos obtenidos con regularidad por la prestación de servicio de transporte según la participación sobre las validaciones del SITM, ingresos por multas y niveles de desempeño aplicadas a los concesionarios, subvenciones o transferencias provenientes de los Entes Territoriales y demás derechos económicos en la explotación del SITM. Se estimó en el presupuesto por este concepto la suma de \$18.839 millones y su recaudo asciende a la suma de \$1.041 millones aproximadamente, equivalente al 6% del valor presupuestado.

Cuadro 3 – Ingresos Corrientes

Valores expresados en pesos

RUBRO	CODIGO RECURS	CPC	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJE
1		.	Ingresos	30,588,633,760	3,172,322,676	33,760,956,436	11,699,604,861	22,061,351,575	35%
1.1		.	Ingresos Corrientes	18,839,364,768	0	18,839,364,768	1,041,485,378	17,797,879,390	6%
1.1.02		.	Ingresos no tributarios	18,839,364,768	0	18,839,364,768	1,041,485,378	17,797,879,390	6%
1.1.02.03			Multas sanciones e intereses de mora	593,759,221	0	593,759,221	105,167,190	488,592,031	18%
1.1.02.03.001			Multas y sanciones	593,759,221	0	593,759,221	105,167,190	488,592,031	18%
1.1.02.03.001.04			Sanciones contractuales	593,759,221	0	593,759,221	105,167,190	488,592,031	18%
1.1.02.03.001.04	1005		Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	415,630,828	0	415,630,828	69,879,359	345,751,469	17%
1.1.02.03.001.04	1006		Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	59,376,131	0	59,376,131	11,762,611	47,613,520	20%
1.1.02.03.001.04	1007		Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	59,376,131	0	59,376,131	11,762,610	47,613,521	20%
1.1.02.03.001.04	1008		Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	59,376,131	0	59,376,131	11,762,610	47,613,521	20%
1.1.02.05			Venta de bienes y servicios	4,372,950,035	0	4,372,950,035	936,318,188	3,436,631,847	21%
1.1.02.05.001			Ventas de establecimientos de mercado	3,173,235,515	0	3,173,235,515	711,906,772	2,461,328,743	22%
1.1.02.05.001.03			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos)	112,459,200	0	112,459,200	20,198,306	92,260,894	18%
1.1.02.05.001.03	1026	64112	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	112,459,200	0	112,459,200	20,198,306	92,260,894	18%
1.1.02.05.001.06			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comida	3,060,776,315	0	3,060,776,315	691,708,466	2,369,067,849	23%
1.1.02.05.001.06	1002	64112	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	1,551,911,011	0	1,551,911,011	635,238,842	916,672,169	41%
1.1.02.05.001.06	1022	64112	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	1,085,204,926	0	1,085,204,926	40,865,559	1,044,339,367	4%
1.1.02.05.001.06	1023	64112	Participación 1.87% I.C.D.E	423,660,378	0	423,660,378	15,604,065	408,056,313	4%
1.1.02.05.002			Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	1,199,714,520	0	1,199,714,520	224,411,416	975,303,104	19%
1.1.02.05.002.07			Servicios financieros y servicios conexos servicios inmobiliarios	1,199,714,520	0	1,199,714,520	224,411,416	975,303,104	19%
1.1.02.05.002.07	1002	72112	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	1,199,714,520	0	1,199,714,520	224,411,416	975,303,104	19%
1.1.02.06			Transferencias corrientes	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0%
1.1.02.06.007			Subvenciones	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0%
1.1.02.06.007.02			Empresas públicas no financieras	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0%
1.1.02.06.007.02.06			Subvenciones a empresas de transporte masivo	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0%
1.1.02.06.007.02	6800101		Municipio de Bucaramanga (Ente Gestor)	11,872,655,511	0	11,872,655,511	0	11,872,655,511	0%
1.1.02.06.007.02	6800102		Municipio de Bucaramanga (Clobi)	2,000,000,000	0	2,000,000,000	0	2,000,000,000	0%

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo de los ingresos en el rubro de ventas de establecimientos de mercados, sobre la participación en la tarifa es catorcenal, según lo estipulado en los contratos de concesión con los operadores del transporte y mensual en el rubro de ventas incidentales de establecimientos de no mercado sobre las explotaciones colaterales.

Recursos de capital: Lo conforman los rendimientos financieros, transferencia de capital proveniente de la Nación, los recursos del balance, reintegros y otros recursos no apropiados. Se presupuestó en la suma de \$ 5.093 millones y su recaudo asciende a \$829 millones equivalente al 16% del presupuesto.

Cuadro 4 – Recursos de Capital
Valores expresados en pesos

RUBRO	CODIGO RECURSO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJE
1		Ingresos	30.588.633,760	3.172.322,676	33.760.956,436	11.699.604,861	22.061.351,575	35%
1.2		Recursos de capital	4.414,034,341	679,140,764	5.093,175,105	829,702,920	4,263,472,185	16%
1.2.05		Rendimientos financieros	245,279,098	0	245,279,098	73,877,014	171,402,084	30%
1.2.05.02		Depósitos	245,279,098	0	245,279,098	73,877,014	171,402,084	30%
1.2.05.02	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	0	0	0	9,195,606	(9,195,606)	n/a
1.2.05.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	100,054,711	0	100,054,711	10,096,630	89,958,081	10%
1.2.05.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	122,448,924	0	122,448,924	21,923,933	100,524,991	18%
1.2.05.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	10,690,153	0	10,690,153	703,564	9,986,589	7%
1.2.05.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	12,067,497	0	12,067,497	719,574	11,347,923	6%
1.2.05.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	0	0	0	72,483	(72,483)	n/a
1.2.05.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	0	0	0	5,604,566	(5,604,566)	n/a
1.2.05.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	0	0	0	5,313,620	(5,313,620)	n/a
1.2.05.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	17,813	0	17,813	0	17,813	0%
1.2.05.02	91020	Ministerio Hacienda y Crédito Público (Nación SITM)	0	0	0	20,247,038	(20,247,038)	n/a
1.2.08		Transferencias de capital	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0%
1.2.08.06		De otras entidades del gobierno general	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0%
1.2.08.06.002		Condicionadas a la adquisición de un activo	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0%
1.2.08.06.002	91020	Ministerio Hacienda y Crédito Público (Nación SITM)	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0%
1.2.10		Recursos del balance	0	679,140,764	679,140,764	679,140,764	0	100%
1.2.10.01		Cancelación reservas	0	679,140,764	679,140,764	679,140,764	0	100%
1.2.10.01	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	0	163,098,264	163,098,264	163,098,264	0	100%
1.2.10.01	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	0	115,203,985	115,203,985	115,203,985	0	100%
1.2.10.01	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	0	6,093,279	6,093,279	6,093,279	0	100%
1.2.10.01	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	0	21,340,856	21,340,856	21,340,856	0	100%
1.2.10.01	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	0	342,997,712	342,997,712	342,997,712	0	100%
1.2.10.01	6800102	Municipio de Bucaramanga (Ciofi)	0	30,406,668	30,406,668	30,406,668	0	100%
1.2.13		Reintegros y otros recursos no apropiados	56,529,272	0	56,529,272	76,685,142	(20,155,870)	136%
1.2.13.01		Reintegros	56,529,272	0	56,529,272	76,685,142	(20,155,870)	136%
1.2.13.01	1002	Reintegros / Part. 6.85% y otros I.C.L.D / Vigencia Actual	56,529,272	0	56,529,272	76,685,142	(20,155,870)	0%

Se encuentra pendiente el pago de la última cuota de la Nación, según el perfil de aportes establecido en el convenio de cofinanciación para la construcción del SITM, por la suma de \$4.112 millones.

4.1.5. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos de Metrolínea S.A, asciende a la suma de \$33.760 millones de pesos, en los siguientes rubros:

Cuadro 5 – Presupuesto de Gastos

Valores expresados en pesos

CODIGO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO	CONTRACREDITO	ADICION	PRESUPUESTO FINAL
2	Gastos	30,588,633,760	1,123,352,890	1,123,352,890	3,172,322,676	33,760,956,436
2.1	Funcionamiento	8,409,553,734	896,022,607	896,022,607	277,398,613	8,686,952,347
2.1.1	Gastos de personal	3,989,326,472	533,175,462	533,175,462	0	3,989,326,472
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,176,478,452	362,847,145	362,847,145	0	2,176,478,452
2.1.3	Transferencias corrientes	1,776,213,679	0	0	277,398,613	2,053,612,292
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multas sanc	467,535,130	0	0	0	467,535,130
2.3	Inversión	9,563,783,747	0	0	1,767,413,187	11,331,196,934
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	6,715,901,642	0	0	223,348,893	6,939,250,535
2.3.7	Disminución de pasivos	2,847,882,105	0	0	1,544,064,294	4,391,946,399
2.4.	Gastos de operación comercial	12,615,296,280	227,330,283	227,330,283	1,127,510,876	13,742,807,156
2.4.1	Gastos de personal	1,818,960,910	203,330,297	203,330,297	0	1,818,960,910
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	10,796,335,370	23,999,986	23,999,986	1,127,510,876	11,923,846,246

Gastos de Funcionamiento: Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la ley y los estatutos.

En este rubro se apropiaron \$8.686 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$2.568 millones, lo que representa una ejecución del 30% del presupuesto.

Cuadro 6 – Gastos de Funcionamiento

Valores expresados en pesos

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
2	Gastos	33,760,956,436	9,743,055,884	9,665,328,678	8,229,420,686	6,238,453,304	24,095,627,758	29%
2.1	Funcionamiento	8,686,952,347	2,633,644,636	2,568,686,892	2,399,359,758	1,521,190,706	6,118,265,455	30%
2.1.1	Gastos de personal	3,989,326,472	1,817,140,936	1,817,140,936	1,817,140,936	1,241,027,315	2,172,185,536	46%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,176,478,452	625,412,367	560,564,749	414,380,179	162,692,661	1,615,913,703	26%
2.1.3	Transferencias corrientes	2,053,612,292	11,535,692	11,535,692	11,535,692	11,535,692	2,042,076,600	1%
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multas	467,535,130	179,555,641	179,445,515	156,302,951	105,935,038	288,089,615	38%

Gastos de Inversión: Corresponde todos los gastos destinados a la construcción, expansión del Sistema Integrado de Transporte Masivo del área metropolitana de Bucaramanga, según lo establecido en los documentos Conpes y el Convenio de Cofinanciación, suscrito con la Nación y los Entes Territoriales, con los recursos recibidos por transferencia de las entidades participantes, convenios Interadministrativos, donaciones, con recursos provenientes de la operación, con recursos propios del ente gestor o aquellos recursos que sean destinados a inversión y saldos por ejecutar de las transferencias al Ente Gestor para inversión y reducción del déficit operacional.

Se apropiaron recursos por la suma de \$11.331 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$3.656 millones, equivalente al 32% de los presupuestado, lo cual corresponde en gran parte al pago del déficit operacional del SITM (Disminución de Pasivos) con recursos recibidos de la Nación.

Cuadro 7 – Inversión
Valores expresados en pesos

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
2	Gastos	33,760,956,436	9,743,055,884	9,665,328,678	8,229,420,686	6,238,453,304	24,095,627,758	29%
2.3	Inversión	11,331,196,934	3,656,239,462	3,656,239,462	3,656,239,462	3,163,086,090	7,674,957,472	32%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	6,939,250,535	115,203,985	115,203,985	115,203,985	115,203,985	6,824,046,550	2%
2.3.7	Disminución de pasivos	4,391,946,399	3,541,035,477	3,541,035,477	3,541,035,477	3,047,882,105	850,910,922	81%

Gastos de Operación Comercial: Corresponden a bienes y servicios adquiridos por el Ente Gestor, tales como el control de la operación, la vigilancia, el mantenimiento, aseo de las estaciones y equipo, divulgación y socialización, publicidad, promoción del SITM, así como toda adquisición de bienes y servicios destinados a la adecuación de la infraestructura administrativa y operativa del SITM, gastos que son necesarios para el buen funcionamiento de SITM. Por este concepto se apropió la suma de \$13.742 millones y se han adquirido compromisos por la suma de \$3.440 millones equivalente al 25% del presupuesto.

Cuadro 8 – Gastos de Operación Comercial
Valores expresados en pesos

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
2	Gastos	33,760,956,436	9,743,055,884	9,665,328,678	8,229,420,686	6,238,453,304	24,095,627,758	29%
2.4	Gastos de operación comercial	13,742,807,156	3,453,171,786	3,440,402,324	2,173,821,466	1,554,176,508	10,302,404,831	25%
2.4.1	Gastos de personal	1,818,960,910	717,542,596	717,542,596	717,542,596	534,818,746	1,101,418,313	39%
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	11,923,846,246	2,735,629,190	2,722,859,728	1,456,278,870	1,019,357,762	9,200,986,518	23%

4.1.6. VIGENCIAS FUTURAS:

No se ha solicitado autorización a la Junta Directiva para comprometer vigencias futuras en la vigencia 2024.

4.1.7. CUENTAS POR PAGAR:

A 31 de diciembre de 2023, quedaron saldos de compromisos y obligaciones pendientes de pago por la suma de \$1.731.377.654, de los cuales \$1.052.0236.890 quedaron deficitarias. Durante la vigencia 2024 se han realizado pagos por la suma de \$922.956.725, quedando un saldo de obligación por la suma de \$808.420.929.

Cuadro 9 – Presupuesto de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023

Valores expresados en pesos

COD	CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS	SALDO DE OBLIGACION	% AVANCE FINANCIERO
2	Gastos	1,731,377,654	982,731,532	748,646,122	57%
2.1	Funcionamiento	835,906,607	324,580,642	511,325,965	39%
2.1.1	Gastos de personal	511,975,462	244,481,134	267,494,328	48%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	323,931,145	80,099,508	243,831,637	25%
2.3	Inversión	115,203,985	115,203,985	0	100%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	115,203,985	115,203,985	0	100%
2.4.	Gastos de operación comercial	780,267,062	542,946,905	237,320,157	70%
2.4.1	Gastos de personal	192,330,297	128,674,783	63,655,514	67%
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	587,936,765	414,272,122	173,664,643	71%

4.1.8. VIGENCIAS EXPIRADAS:

A 31 de diciembre de 2023, se encuentran compromisos por ejecutar de vigencia anteriores pendientes por ejecutar por la suma de \$355.000.000 y obligaciones causadas de vigencias anteriores por la suma de \$247.488.237 así:

Cuadro 10 – Vigencias Expiradas

Valores expresados en pesos

CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	SALDO POR PAGAR	
JORGE PINO RICCI CPS 178 DE 2014	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SOCIEDAD METROLÍNEA S.A., REPRESENTANDO LA ENTIDAD EN LAS ACCIONES CONTRACTUALES RADICADAS 2012-170 Y 2012-218 Y EN LA ACCIÓN DE GRUPO RADICADO 2014-00045, ASÍ COMO PRESTAR ASESORIA JURÍDICA A METROLÍNEA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN ESTATAL.	\$ 20,000,000	\$ 79,147,059
SOCIEDAD PINO RICCI SAS CPS 115 DE 2015	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SOCIEDAD METROLÍNEA S.A., REPRESENTANDO LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS EN EL ESTUDIO PREVIO, ASÍ COMO PRESENTAR ASESORIA JURÍDICA A METROLÍNEA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y EN CONTRATACIÓN ESTATAL.	\$ 335,000,000	\$ 162,691,178
SOCIEDAD SANTOFIMIO GAMBOA SOLANILLA & MARTINEZ SS Y M CPS 052 DE 2009	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD METROLÍNEA S.A. A GARANTIZAR UN ADECUADA Y EFECTIVA DEFENSA DE LA ENTIDAD, DENTRO DE LAS ACCIONES CONTRACTUALES RADICADAS BAJO LOS NÚMEROS 0510 DE 2008 Y 2008-720 IN TERPUESTA SPOR Y E.S.A. EN CONTRA DE METROLÍNEA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, DEFENSA QUE DEBERÁ SER EJERCIDA HASTA QUE SE PROFEREA EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA SI LO HUBIERE, PARA LO CUAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SE LLEVARÁ A CABO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL COMO APODERADO ESPECIAL DE LA ENTIDAD.	\$ -	\$ 5,650,000
TOTAL		\$ 355,000,000	\$ 247,488,237

4.1.9. Deuda Pública:

No se abrieron créditos financieros durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

4.1.10. Sentencias Judiciales:

El valor a pagar por concepto de fallos judiciales en contra de Metrolínea S.A en la vigencia 2024 se detalla a continuación con sus respectivos intereses:

Cuadro 11 – Sentencias en Firme
Valores expresados en pesos-

Aspectos Jurídicos para la liquidación de Intereses y/o indexación					Liquidación de Intereses y/o Indexación		
DEMANDANTE	CAUSA	CAPITAL según sentencia	Costas y Agencias en Derecho	(-) Abonos y Títulos	Intereses y/o Indexación	VALOR TOTAL	%
XIE S.A.	Diferencia contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	8,435,307,178	253,059,215	0	29,400,173,112	38,088,539,505	7.39%
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencia contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	1,931,801,309	139,266,939	0	6,960,277,540	9,031,345,788	1.7%
	Diferencia contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	372,053,439	116,868,230	0	1,992,224,720	2,481,146,389	0.5%
ESTACIONES METRO LINEA	Diferencia contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de arrendamiento construcción estación de cabecera patios, talleres de Floridablanca	70,393,052,312	2,111,791,569	7,222,085,862	177,997,835,423	243,280,593,442	46.4%
		70,393,052,312	0	0	150,468,111,223	220,861,163,534	42.2%
	Autoquebramandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolinea	1,420,854,625	0	0	3,503,849,054	4,924,703,679	0.9%
	Acción Contractual	1,132,714,638	0	0	12,156,104	1,144,870,742	0.2%
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331-000-2011-00728-00 (Nullidad Res. 151 03/Mar/2011)	1,238,400,000	0	0	1,125,908,416	2,364,308,416	0.5%
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	Honorarios Arbitrales, secundario y gastos funcionamiento, Laudo Arbitral Rad. 2017/272	110,462,488	0	0	167,320,183	277,782,671	0.5%
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Proceso Administrativo	200,000,000	0	0	952,574	200,952,574	0.0%
ROBERTO PITA CALDERON	Acción Reparación Directa	187,417,282	0	0	955,909	188,373,191	0.0%
NUBIA MORENO REMOLINA	1. Indemnización de perjuicios morales, 2. Indemnización por perjuicios daño a la salud, 3. Indemnización perjuicios materiales, 4. Daño emergente	128,053,892	0	0	653,130	128,707,022	0.0%
MILVIA CARVAJAL HIEBLES	Acción Reparación Directa	21,000,000	0	0	13,805,758	34,805,758	0.0%
DARLIGIER CAICEDO	Acción Reparación Directa	655,677,335	0	0	22,340,682	678,018,016	0.1%
DAVID PALACIOS BRICEÑO	Proceso Ordinario Laboral 016-00479	184,887,333	3,000,000	0	3,732,990	191,620,323	0.0%
SUB TOTAL		156,804,734,141	2,623,985,954	7,222,085,862	371,670,296,819	523,876,931,051	100%
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO		\$523,876,931,051					

4.1.11. Medidas de racionalización del gasto:

Se reduce la planta de personal por terminación del plazo presuntivo y los cargos vacantes se mantienen.

4.1.12. Manejo del Déficit:

Metrolínea S.A., sustentó ante el Concejo de Bucaramanga por intermedio de la Secretaría de Hacienda la solicitud de recursos con el fin de financiar los gastos de funcionamiento y operación comercial para el cierre del año 2023, por lo tanto, el día 19 de diciembre de 2023 el concejo de Bucaramanga mediante el Acuerdo Municipal No. 026/2023 aprobó la adición de los recursos al presupuesto 2023 de la Alcaldía de Bucaramanga dentro de los cuales se encuentra una partida destinada al Ente Gestor.

Metrolínea S.A. envió a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga a través de correo electrónico la cuenta de cobro y la respectiva certificación bancaria para el giro de los recursos aprobados en el Concejo de Bucaramanga. Consecuentemente la Alcaldía de Bucaramanga expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00009146 y la resolución No. 9421 del 27 de diciembre de 2023, donde se ordena la transferencia a Metrolínea S.A., de los recursos aprobados por el Concejo de Bucaramanga 2023, por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.796.000.000)**.

Al cierre de vigencia 2023, dichos recursos no fueron girados por la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, ni constituyó las reservas presupuestales de dichos recursos para que fueran girados en la siguiente vigencia, razón por la cual al cierre de vigencia 2023, se generó un déficit al Ente Gestor en la suma de **\$1.052.236.890** así:

Recursos 1002 Participación del 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D

Déficit cuentas por pagar obligaciones causadas a 31 de Dic de 2023.....\$	1.046.123.053
Déficit cuentas por pagar compromisos por ejecutar a 31 de Dic de 2023. \$	6.113.837
DEFICIT 2023\$	1.052.236.890

A la fecha existen compromisos pendientes de pago por la suma de \$3.876 millones aproximadamente, sin incluir los gastos del personal (salarios, provisiones y seguridad social del mes de junio) y la entidad no cuenta con recursos para atender su pago.

4.2. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS MAYO 2024-2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	may-24	may-23	% VARIACION
ACTIVO	209,237,842,349	221,437,246,741	-5.51%
PASIVO	319,031,803,033	323,475,907,020	-1.37%
PATRIMONIO	-109,793,960,684	-102,038,660,279	7.60%

El activo presentó una disminución del 5.51%, debido a que en septiembre de 2023 el MHCP realizó el giro de los recursos al ente gestor Metrolínea S.A. para financiar el déficit operacional del SITM de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 por valor de \$20.301.080.995; realizando los pagos de las catorcenos que estaban pendientes por girar a Metrolínea de los periodos 2019-2020, por valor de \$2.338.381.946 en el 2023 y de \$ 657.786.129 en el primer trimestre de 2024, disminuyendo las cuentas por cobrar.

El pasivo no presentó mayor variación ya que la entidad no cuenta con recursos para cubrir las obligaciones tanto a corto y largo plazo

1. El endeudamiento total de la entidad es del 148.06%; lo cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$159.058.781.699.00. Y atendiendo que la empresa no tiene los recursos para el cubrimiento de esta obligación, a partir del 09 de diciembre de 2020 se acoge al proceso de la Ley 550 reestructuración de pasivos, el cual el 09 de marzo de 2023 dio por finalizado ante el fracaso de la negociación con los acreedores, quedando la entidad pendiente de las decisiones que se tomen de acuerdo a la entidad competente.
2. Para las demás obligaciones tampoco se ha logrado realizar los pagos por concepto de algunos contratos de prestación de servicios y obligaciones laborales ya que los recursos ingresados como parte del recaudo de las catorcenos no logra compensar el déficit operacional.

El patrimonio aumenta su valor negativo por la pérdida contable presentada en la vigencia 2023. En Junta Directiva del pasado 22 de marzo la entidad presentó los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, los cuales fueron aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 01 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta que, a corte de diciembre 31 de 2023, los estados financieros de Metrolínea S.A, se prepararon bajo el supuesto de negocio en marcha, indicando que la entidad continuará en funcionamiento por el futuro predecible, sin tener la intención ni la necesidad de liquidación, para dejar de realizar sus operaciones o de buscar las respectivas negociaciones para el respectivo pago de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos; el Gerente de la

entidad presentó a la junta Directiva el análisis del negocio en marcha y el plan de acción para garantizar la continuidad del sistema de transporte masivo.

Al corte de este periodo la entidad continúa en marcha ya que no existe acto administrativo que ordene la liquidación de la misma.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

	may-24	may-23	% VARIACION
INGRESOS	1,882,997,046	4,751,772,071	-60.37%
COSTOS	10,536,586	52,162,947	-79.80%
GASTOS	4,439,757,143	5,420,496,272	-18.09%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,567,296,683	-720,887,148	256.13%

La disminución del 60.37% en los ingresos se debe a la disminución en validaciones y que durante la vigencia de 2024 no se han recibido aportes o transferencias por parte de los municipios para cubrir los gastos de funcionamiento.

A pesar que la administración ha disminuido en un buen porcentaje los gastos de la entidad para este primer trimestre el resultado arroja una perdida contable de 2.567.296.683.

Pero igualmente es importante destacar que la entidad está buscando los mecanismos para cubrir el déficit de tesorería y generar ingresos que ayuden a solventar los compromisos de la entidad como son el fortalecimiento del sistema integrado transporte masivo mediante recursos nacionales o territoriales para recuperar las estaciones, mantenimiento de la infraestructura y mejoramiento de la flota.

CONVENIO DE COFINANCIACION

En el convenio de cofinanciación para la implementación del sistema de Transporte Público de Pasajeros, se establecen las reglas para que la Nación adelante la reprogramación de sus aportes. Para adelantar la evaluación pertinente se establecieron los criterios que garantizan una eficiente ejecución de los recursos públicos en cada vigencia fiscal, evitando dejar recursos sin ejecutar y garantizando que el ente gestor cuente con los recursos necesarios para la implementación y operación del SITM.

Entre los criterios está el cumplimiento de aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación

Para continuar con el proceso de reprogramación de aportes de la Nación, se debe presentar el balance de los aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación. Durante el primer trimestre mediante mesas de trabajo con el Ministerio de hacienda y Ministerio de Transporte, se socializó la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley (70% - 30%), lo cual generó el siguiente resultado:

APORTANTE	APORTES POR COBRAR AJUSTE INDEXACION	APORTES POR COBRAR 70/30	APORTE POR COBRAR OTROS 10	TOTAL POR COBRAR A CADA APORTANTE
NACION	0	0	4,112,225,971	4,112,225,971
BUCARAMANGA	52,195,317	8,261,927,802	0	8,314,123,120
PIEDECUESTA	0	998,391,288	0	998,391,288
GIRON	0	1,004,269,941	0	1,004,269,941
FLORIDABLANCA	121,054,665	1,724,527,444	0	1,845,582,109
GOBERNACION	33,436,689	1,469,663,328	0	1,503,100,017
AREA METROPOLITANA	0	244,943,888	0	244,943,888
TOTAL POR RECAUDAR	206,686,671	13,703,723,691	4,112,225,971	18,022,636,333

METROLÍNEA, durante este trimestre ha realizado la socialización con cada uno de los municipios que suscribieron el Convenio de Cofinanciación, con el fin presentarle a cada una las cifras y definir la forma y plazo en el que realizaran dichos aportes.

4.3. GESTIÓN TICS

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se solicitan cotizaciones para el suministro del software contable, PQRDSF
- A la fecha, se viene realizando las **copias de seguridad del aplicativo contable SYSMAN**, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza de forma manual iniciando el día, quedando una copia en el servidor y otra en una unidad externa tipo NAS.
- Se realizó el cargue en la página Web de la información correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024.
- Se realizó contrato con la empresa Consultoría de Colombia S.A.S cuyo objeto contractual es la prestación del servicio de hosting para el alojamiento del software Neogestión, correo electrónico, página web.
- Se continúa realizando depuración de base de datos de correos electrónicos y usuarios de la plataforma Neogestión.



4.4. GESTION COMERCIAL Y MERCADEO

METRO EMPRENDE

En el mes de Mayo Metrolínea de la mano con INNpulsa Colombia y sus diferentes aliados busca aportar al desarrollo económico urbano con la apuesta por una estrategia de independencia económica que potencie cada comuna de Bucaramanga y los Municipios del Área Metropolitana.

La feria Metroemprende promueve a mujeres y hombres que adelantan emprendimientos en bisutería, calzado, ropa, dulcería entre otros, tendrán un punto de venta para todos los usuarios del sistema de transporte en las Estaciones de Provenza Occidental; Mediante la feria de emprendimiento se busca con esta unión, apoyar la comercialización de unidades productivas para seguir dando el impulso necesario a estos emprendimientos que sirven de sustento económico a las familias santandereanas.



Imágenes tomadas en la estación Provenza occidental

PROPUESTA COMERCIAL ADOpte UNA ESTACIÓN

HOTEL BUENA VISTA EXPRESS

Se gestiona y se envía propuesta comercial al hotel en donde se busca llevar a cabo un convenio de Cooperación El Cual Busca Sumar Esfuerzos Entre El Sector Público Y Privado En Donde Su Objeto Es Preservar, Mejorar, Proteger Y Embellecer Las Estaciones Del Sistema Del Municipio De Bucaramanga, Generando Un Clima De Prosperidad Y Bienestar Para La Población Y Turistas Que Visitan La Ciudad. lo cual no solo permite beneficios a los usuarios del Sistema, sino también, ayudan al crecimiento económico y cultural de la región

metrolínea
nos mueve

180-28.80.3.70

MKRD03/2017

Bucaramanga, Mayo 20 de 2017

COPIA

*Recibido en 22 mayo 2017
Escribir Nombre*

Destinatario:
MARTHA OTERO
GERENTE GENERAL,
HOTEL BUENA VISTA EXPRESS
Cra. 12 #38-10, Bucaramanga, Santander
Teléfono: 5255548

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL ADOpte UNA ESTACIÓN

Carilú Salas,

Atendámosle a que el Sistema de Transporte Masivo Metrolínea (STM), el cual opera en Bucaramanga y su Área Metropolitana, desde su inicio siempre ha sido un nombre de prestigio que lo convierten como el medio publicitario alternativo de mayor impacto de la región ya que por su alto tráfico de usuarios, la facilidad de implementación, el novedoso formato de sus contenidos y la ubicación estratégica de los mismos, entre otras cosas, garantiza la efectividad del medio; queremos invitarte a formar parte de un convenio de cooperación el cual busca sumar esfuerzos entre el sector público y privado en donde su objeto es preservar, mejorar, proteger y embellecer las Estaciones del sistema del Municipio de Bucaramanga, generando un clima de prosperidad y bienestar para la población y turistas que visitan la ciudad.

Beneficios de la alianza

- ✓ Su marca históricamente hará parte de la estación "BUCARAMANGA BUENA VISTA" impulsada por el Alcalde de Bucaramanga en donde se busca recuperar la buena imagen de la ciudad.
- ✓ Al adoptar una estación usted podrá brindar diferentes espacios en la infraestructura de dicha estación para promocional y estimular la demanda específica de su producto o de su marca diferenciada, y de esta manera generará impacto con los usuarios que diariamente pasan por la estación.
- ✓ Visibilidad de su marca en los diferentes espacios de la estación.
- ✓ Boletines de prensa (ogran) se difunde desde oficina de prensa de Bucaramanga.
- ✓ Se le dará el cable mundo de medios, un día antes del lanzamiento en las principales emisoras y medios de televisión.
- ✓ Se tiene proyectado incluir su marca en los diferentes redes sociales de METROLÍNEA y Alcaldía de Bucaramanga como nuevo aliado.

Finalmente, es importante recordar que el trabajo mancomunado y las alianzas entre las empresas públicas y privadas no solo permiten beneficios a nuestros usuarios, sino también, ayudan al crecimiento económico y cultural de nuestra ciudad que son reflejados en la región como es el caso del Hotel Buena Vista Express.

Atentamente,
Alcaldía Municipal de Bucaramanga

metrolínea
nos mueve

180-28.80.3.70

MKRD03/2017

Por la anterior quedamos atentos para llevar a cabo una reunión presencial en las instalaciones del hotel en donde podamos presentar propuesta comercial.

Contraseña:

JHAR ANDRÉS MANDUQUE BAUTISTA
GERENTE

Recibir y firmar en el documento correspondiente. Firmado: _____

Atentamente,
Alcaldía Municipal de Bucaramanga

QUE SE BUSCA CON LA ESTRATEGIA METROEMPRENDE

- Abrir espacios en la infraestructura del sistema para que promocionen sus productos y los comercialicen con los usuarios que a diario pasan por las diferentes estaciones del sistema.
- Crear sentido de pertenencia con el SITM.
- Evaluar el comportamiento del usuario en la compra de productos con el objetivo de reactivar la línea de negocios de arriendo de locales y zonas comunes a futuro.
- Generar un proceso de apoyo continuo a los polos productivos de las zonas, que permitan fortalecer sus capacidades.

HOTEL D'LEON

Se contacta y se envía propuesta comercial la cual busca llevar a cabo un convenio de Cooperación que sume esfuerzos entre el sector público y privado lo cual no solo permite beneficios a los usuarios del Sistema, sino también, ayudan al crecimiento económico y cultural de la región

metrolínea
nos mueve

100-20.01.1.F0

NE.830.507.387-3

Bucaramanga, Mayo 20 de 2024

Ingeniera:
NATALIA FLOREZ
ADMINISTRADORA HOTEL D' LEON
Cl. 56 #21-49, Bucaramanga, Santander
Teléfono: 76436998

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL

Cordial Saludo,

Atendiendo a que el Sistema de transporte Masivo Metrolínea (SITM), el cual opera en Bucaramanga y su Área Metropolitana, tiene sin duda alguna un sin número de ventajas que lo consolidan como el medio publicitario alternativo de mayor impacto de la región ya que por su alto tráfico de usuarios, la facilidad de segmentación, el novedoso formato de sus elementos y la ubicación estratégica de los mismos, entre otras cosas, garantiza la efectividad del medio; queremos invitarlos a llevar a cabo un convenio de cooperación el cual busca sumar esfuerzos entre el sector público y privado en donde su objeto es preservar, mejorar, proteger y embellecer las Estaciones del sistema del Municipio de Bucaramanga, generando un clima de prosperidad y bienestar para la población y turistas que visitan la ciudad.

Beneficios de la alianza

- ✓ Su marca Históricamente hará parte de la estrategia "BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ" impulsada por la Alcaldía de Bucaramanga en donde se busca recuperar la buena imagen de la ciudad.
- ✓ Al adoptar una estación usted podrá brandear diferentes espacios en la infraestructura de dicha estación para promocionar y estimular la demanda específica de su producto o de su marca determinada y de esta manera generará impacto con los usuarios que diariamente pasan por la estación.
- ✓ Visibilidad de su marca en los diferentes espacios de la estación.
- ✓ Boletines de prensa (lograr se difunda desde oficina de prensa de Alcaldía de Bucaramanga).
- ✓ Se llevará a cabo ronda de medios un día antes del lanzamiento en las principales emisoras y medios de televisión.
- ✓ Se tiene proyectado incluir su marca en las diferentes redes sociales de METROLÍNEA y Alcaldía de Bucaramanga como nuevo aliado.

Finalmente, es importante recordar que el trabajo mancomunado y las alianzas entre las empresas públicas y privadas no solo permiten beneficios a nuestros usuarios, sino también, ayudan al crecimiento económico y cultural de nuestras empresas que son referentes en la región como es el caso del Hotel D' León

Cordialmente,

JHAIR ANDRÉS MARIQUEZ BAUTISTA
Gerente

ELABORÓ: Sandra Milena Velásquez - Posición Comercial y Mercadotecnia
REVISÓ: Luis Alberto Greco Novazzi - Director Administrativo

Fecha: 2024-05-20 11:59:05
Revisado: 438 Folios: 1 Anexos:
Usuario: Sandra Milena Velásquez Novazzi

100141031001374

Autopista Floridablanca N° 85-30, Estación Provenza Occidental, Barrio Diamante II
Teléfono: 607-6029204 Bucaramanga.
www.metrolínea.gov.co

RECORRIDO COLEGIO INTEGRAL SAN PAULO

Actividad pedagógica propuesta en el Plan de Gobierno del Alcalde electo del grado segundo del Colegio Integral San Paulo Nicholas Rodríguez llevada a cabo el 19 de Abril en la estación de

transferencia Provenza occidental junto a sus 16 compañeros, así las cosas se realizó una jornada de diversión y juego en las instalaciones del Sistema, en donde Metrolínea les enseñó los beneficios usos y cuidados del Sistema a los estudiantes



Imágenes tomadas en la estación Provenza occidental

CAMPAÑA ADOPTA UNA ESTACION

Se continua con la propuesta para llevar a cabo un convenio de cooperación el cual busca sumar esfuerzos entre el sector público y privado en donde su objeto es preservar, mejorar, proteger y embellecer las Estaciones del SITM del Municipio de Bucaramanga, generando un clima de prosperidad y bienestar para la población y turistas que visitan la ciudad.

BENEFICIOS

- Su marca Históricamente hará parte de la estrategia "BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ" impulsada por la Alcaldía de Bucaramanga en donde se busca recuperar la buena imagen de la ciudad.
- Al adoptar una estación usted podrá brandear los diferentes espacios en la infraestructura de dicha estación para promocionar y estimular la demanda específica de su producto o de su marca determinada y de esta manera generará impacto con los usuarios que diariamente pasan por la estación.
- Visibilidad de su marca en los diferentes espacios de la estación.
- Boletines de prensa (lograr se difunda desde oficina de prensa de Alcaldía de Bucaramanga).
- Se llevará a cabo ronda de medios un día antes del lanzamiento en las principales emisoras y medios de televisión.

- Se tiene proyectado incluir su marca en las diferentes redes sociales de METROLÍNEA y Alcaldía de Bucaramanga como nuevo aliado.

CONTRAPRESTACIÓN

CANTIDAD	ESPACIO	VALOR
3	1 DIA POR ESTACIÓN PARA ENTREGA DE PUBLICIDAD (VOLANTES) DE SU MARCA	3,600,000
3	PUERTA DE 2 VIDRIOS PARA BRANDEAR CON PUBLICIDAD DE SU MARCA	7,500,000
1	ESPACIO PARA BRANDEAR AL FINAL DEL BAGON VERTICAL INTERIOR	1,000,000
1	VIDRIERA PARA BRANDEAR CON PUBLICIDAD DE SU MARCA	3,000,000
TOTAL		15,100,000

- Valor consultado con los precios del mercadeo actual con las comercializadoras.
- Los costos de brandeo, instalación y desinstalación deben ser asumidas por el cliente.
- Los costos por concepto de publicidad exterior deben ser asumida por el cliente.

REQUISITOS DE APOYO

PERSONAL	FUNCION	HORARIO	VALOR
1	TURNO DE 24 HORAS POR 30 DIAS AL MES CON ARMAMENTO Y PÓLIZA	24 HORAS	12,720,000
1	SERVICIO DE ASEO DIURNO A TODO COSTO, TODOS LOS DIAS Y LAVADO ESTRUCTURA METALICA Y VIDRIOS 1 VEZ A LA SEMANA	4:30 AM-6:00 PM	2,100,000
TOTAL			14,820,000

- Se busca generar apoyo de limpieza y seguridad dentro de la estación a adoptar

SUPERVISION CONTRATO WOM

Ejercer la Supervisión compartida del acuerdo de explotación No 01 en donde su objeto es EXPLOTACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESTACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS REPETIDORAS (ESTACION BASE DE TELECOMUNICACIONES) con la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S WOM, Así las cosas se lleva a cabo reunión con la gerencia y directivos de la entidad teniendo en cuenta oficio enviado por WOM donde requieren desinstalar diferentes puntos de antenas de las estaciones del sistema debido al constante vandalismo dentro de las estaciones del SITM se ha visto afectado el servicio de telefonía WOM dentro del sistema, lo cual afectaría el contrato. Por lo anterior se envía oficio a WOM citando a reunión virtual y presencial el lunes 29 de abril de la presente vigencia para tratar los temas contenidos en la referencia y de esta manera dar respuesta a su derecho de petición toda vez que no podemos afectar los ingresos para la entidad

Así las cosas se lleva a cabo reunión virtual con WOM en donde participa la gerencia y directivos de la entidad y se les plantea la nueva estrategia respecto a la seguridad de las estaciones.

Ingeniero
AUGUSTO CÉSAR ZUÑIGA LOPEZ
PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S
ROYMA RODRIGUEZ MALATESTA
PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S

Referencia: Respuesta Derecho de Petición Radicado externo No. 687

Respetados Ingenieros:

Por medio del presente escrito y encontrándonos dentro de los términos legales, nos permitimos citar a reunión virtual y presencial el lunes 29 de abril de la presente vigencia en la sala de juntas de Metrolínea S.A a partir de las 2:00 de la tarde para tratar los temas contenidos en la referencia y de esta manera dar respuesta a su derecho de petición.

Atentamente,



SANDRA MELENA VELASQUEZ NAVAS
SUPERVISORA CONTRATO N. 001

RECIBIDO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE METROLÍNEA S.A. EL 26 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:30 AM. ASISTENTE: SANDRA MELENA VELASQUEZ NAVAS



INGRESOS COLATERALES Y ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES

Acuerdos No. 01, firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S, en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.

INGRESOS EXPLOTACIÓN 2024

INGRESOS EXPLOTACIÓN 2024

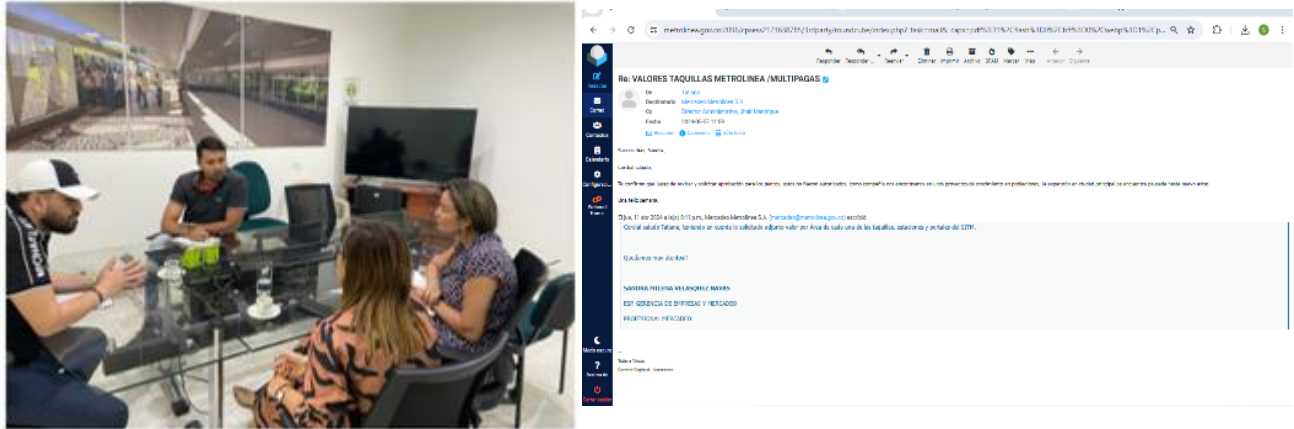
EMPRESA	LUGAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
WOM	ESTACIONES	\$ 24,170,269	\$ 24,170,269	\$ 24,170,269	\$ 24,170,269	\$ 24,170,269	\$ 24,170,269	\$ 145,021,614
KOBA D1	LOCAL PROVENZA	\$ 18,780,724	\$ 18,780,724	\$ 18,780,724	\$ 18,780,724	\$ 18,780,724	\$ 18,780,724	\$ 112,684,344
BANCO BOGOTÁ	ZONAS COMUNES PRO	\$ 1,071,000	\$ 1,071,000	\$ 1,071,000	\$ 1,071,000	\$ 1,071,000	\$ 1,071,000	\$ 6,426,000
MI TIERRITA MANJARES	ZONAS COMUNES PRO	\$ 476,500	\$ 476,500	\$ 476,500	\$ 476,500	\$ 476,500	\$ 476,500	\$ 2,859,000
TOTAL		\$ 44,498,493	\$ 44,498,493	\$ 44,498,493	\$ 44,498,493	\$ 44,498,493	\$ 44,498,493	\$ 266,990,958

EMPRESA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
WOM	\$ 24,170,269	\$ 24,170,269	\$ 24,170,269	\$ 72,510,807
KOBA D1	\$ 18,780,724	\$ 18,780,724	\$ 18,780,724	\$ 56,342,172
BANCO BOGOTÁ	\$ 1,071,000	\$ 1,071,000	\$ 1,071,000	\$ 3,213,000
MI TIERRITA MANJARES	\$ 476,500	\$ 476,500	\$ 476,500	\$ 1,429,500
TOTAL	\$ 44,498,493	\$ 44,498,493	\$ 44,498,493	\$ 133,495,479

MULTIPAGAS

Se llevó a cabo el 5 de Abril con Multipagas reunión en donde se buscaba retomar estrategia de arriendo de espacios dentro de las taquillas del sistema y de recaudo, así mismo se envía

información solicitada por dicha empresa y una vez analizada la misma por Multipagas nos envían respuesta mediante correo electrónico manifestando que luego de revisar y solicitar aprobación para los puntos, estos no fueron autorizados, como compañía dado que se encuentran en unos proyectos de crecimiento en poblaciones, la expansión en ciudad principal se encuentra pausada hasta nuevo aviso



VISITA BATERIAS SANITARIAS ESTACIONES

Teniendo en cuenta visita realizada a los diferentes Portales el 29 de abril de la presente vigencia en donde su objeto era llevar a cabo una alianza o plan piloto con la señora Nubia Esperanza Leal para la comercialización de los baños, sin embargo una vez analizada la propuesta la señora Nubia nos envía correo el 8 de junio manifestando que debido al poco flujo de pasajeros no puede apoyar dicho proceso



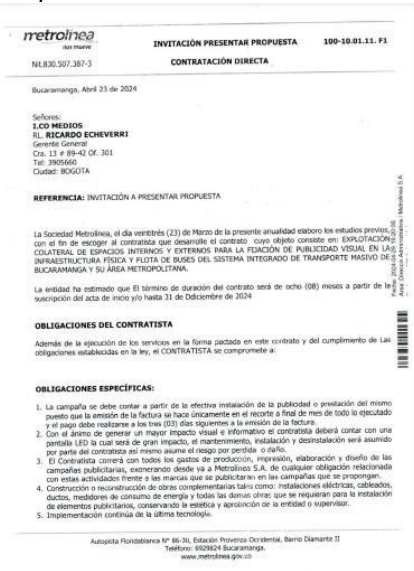
PROPUESTA TIENDAS D1

Se envía propuesta el 22 de Abril mediante Radicado 332 en donde se propone estudiar la viabilidad de instalar nuevos puntos de venta en los Portales Piedecuesta y Giron o cual generara servicios adicionales al usuario.



PROCESO PRECONTRACTUAL

Nuevamente se elaboran los estudios previos el 29 de abril en atención a la indicación dada por la dirección administrativa cuyo objeto es "EXPLORACION COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA" y se envía la invitación a presentar propuesta a la comercializadora ICO MEDIOS lo cual se adjunta como soporte de envío y se entrega dicha documentación original es decir proceso precontractual a la secretaria general como son estudios previos, invitación a presentar propuesta, solicitud de contratación directa y propuesta enviada por la comercializadora.



Sin embargo, la comercializadora da respuesta a dicha invitación hasta el mes de Julio dado que se encontraban a la espera de analizar la misma con la junta directiva y a si mismo llevar a cabo reunión con el director administrativo y gerente de Metrolínea.

i Co
MEDIOS

Bogotá D.C., 27 de junio de 2024.

Doctor:
JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
GERENTE
METROLÍNEA S.A.
Bucaramanga.

Referencia: Respuesta a Invitación para Presentar Propuesta – Exclusividad Comercial

Respetado señor Manrique,

Estimados un gran saludo desde la Gerencia General de iCo Medios (en adelante, "iCO"), deseando éxitos a sus labores diarias.

En atención a la reunión sostenida el día siete (7) de mayo de 2024 en las instalaciones de METROLÍNEA S.A. (en adelante, Metrolínea), dentro de la cual, se propusieron condiciones de exclusividad comercial para la suscripción de acuerdo de explotación colateral de los espacios interiores y externos en la Infraestructura Física y flota de buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga y su área Metrolínea, de la manera más respetuosa agradecemos la disposición e interés por la propuesta realizada.

Después de un detallado análisis financiero y comercial, lamentamos comunicar que, en las circunstancias actuales, no podemos aceptar la propuesta presentada; puesto que el modelo económico involucra un esquema de compensación para el SITM Metrolínea, basado en un Ingreso Mínimo Mensual Garantizado (IMMG), un componente variable (40% de ventas netas) y una inversión adicional en activos digitales y estáticos dentro del sistema, las cuales, en su conjunto, no entregan una viabilidad económica y sostenible, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la infraestructura y operativas del sistema, por lo que los ingresos esperados y la vigencia del contrato dificultan la posibilidad de recuperar la inversión de manera adecuada.

Dicho lo anterior, proponemos continuar bajo las condiciones actuales, con un modelo de contraprestación por metro cuadrado por cada elemento instalado dentro del SITM, manteniendo el aforo actual de espacio y contemplando la instalación de nuevos elementos a partir de la evolución comercial y del mejoramiento del sistema en términos operativos y de infraestructura. Sin embargo, esta propuesta no limita la posibilidad de explorar en el futuro la presentación de una nueva propuesta que contemple un modelo de contraprestación basado en un componente variable sobre ventas y/o ingreso mínimo mensual garantizado (IMMG), una vez que hayamos evaluado la evolución del contrato, las mejoras operativas y de la infraestructura de las estaciones y el flujo de personas dentro del sistema, así como el aumento correspondiente de ingresos.

Adicionalmente, se procederá al desmonte de la pantalla LED ubicada en la estación Piedecuesta, debido a la baja dinámica comercial de este elemento durante la ejecución del contrato y a los costes fijos mensuales que se han vuelto insostenibles. El retiro de este activo digital se llevará a cabo entre julio y agosto, siguiendo las directrices

Calle 104 # 18A – 52 Piso 4
(01) 744 1204
www.icomedios.com
Bogotá - Colombia

i Co
MEDIOS

establecidas por el área técnica y de infraestructura del SITM Metrolínea, asegurando que todo quede en las condiciones originales.

Por consiguiente, procederemos con el envío de la información solicitada para la invitación a Presentar Propuesta – Contratación Directa recibida el 21 de junio de 2024.

Dicho lo anterior, reiteramos nuestro compromiso con la ejecución del contrato y nuestra disposición para colaborar en todo lo que sea posible, entendiendo que esta situación nos afecta a todos. Estamos comprometidos en encontrar soluciones que beneficien a todas las partes involucradas.

Atentamente,

Firmado digitalmente por RICARDO ECHEVERRI GARRIDO
Fecha: 2024.06.27 14:57:44 -05:00

RICARDO ECHEVERRI GARRIDO
Representante Legal
iCO MEDIOS S.A.S.

Calle 104 # 18A – 52 Piso 4
(01) 744 1204
www.icomedios.com
Bogotá - Colombia

PROPUESTAS SR. BUÑUELO

En búsqueda de generar ingresos colaterales derivados de la explotación colateral de espacios dentro de la infraestructura envía propuesta a la franquicia Sr. Buñuelo mediante Radicado 316 en donde se propone instalar un punto de venta en los Portales Piedecuesta y Provenza occidental lo cual generará un servicio adicional al usuario e ingresos al ente gestor, Así mismo se lleva a cabo visita a la estación provenza occidental.

metrolínea
nos mueve

150-20.01.1.F0

NL430.507.387-3
Bucaramanga, Abril 17 de 2024

Ingeniera:
MANUELA OSPINA PALACIOS
Representante Legal
Señor Buñuelo
Calle 128 A 18 – 15 Bogotá DC
Cél.: 3175175616

ASUNTO: PROPUESTA PUNTO DE SERVICIOS

Cordial saludo,

En esta oportunidad queremos retomar y proponer un punto de venta en las estaciones de transferencia denominadas Provenza occidental y Portal de Piedecuesta las cuales gozan de circuito cerrado de cámaras y vigilancia privada 24 horas brindando condiciones seguras para su empresa y usuarios del SITM; Los horarios de servicio en la operación es de 4:30 de la mañana a 11:00 de la noche.

Por lo anterior relacionamos propuesta de puntos de venta en cada uno de los puntos con sus respectivas indicaciones.

ESTACION PROVENZA	
Dirección:	Provenza occidental
Energía:	Autopista Floriblanca No. 86-30
Espacio ofertado M2:	Pago Mensual a través de un equipo de medida interna
Canon:	5 Metros cuadrados (1 MC de fondo)
Acometida:	11.500.000 + IVA
	220 voltios

IMAGEN DEL PUNTO

NL430.507.387-3
Bogotá, Abril 17 de 2024
Manuela Ospina Palacios Representante Legal

metrolínea
nos mueve

150-20.01.1.F0

NL430.507.387-3

PORTAL PIEDECUESTA

Portal:	Piedecuesta
Dirección:	Autopista Bogotá con Guatiquirá
Energía:	Pago Mensual a través de un equipo de medida interna
Espacio ofertado M2:	7 M
Canon:	1.750.000 + IVA
Acometida:	220 voltios

IMAGEN DEL PUNTO

Así mismo es importante resaltar que contamos con un supermercado, cajero electrónico tipo estuche y punto de venta de dulces en una de las estaciones lo cual genera beneficios adicionales a la comunidad en general.

Cordialmente la invitamos a estudiar la viabilidad de poner en funcionamiento alguno de estas áreas comunes para la prestación de la oferta de servicios que actualmente maneja Sr. Buñuelo.

Atentamente,

JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
Gerente

Proyecto: Santa Helena Villaliqué Nueva/Gestión Operativa y Comercial
Responsable: Luis Alberto Ordoñez Director Administrativo

Autopista Floriblanca Nº 86-30, Estación Provenza Occidental, Barrio Diamante II
Teléfono: 020424 Bucaramanga
www.metrolinea.gov.co

REUNIÓN GERENCIA

Teniendo en cuenta solicitud de la Fundación Filarmónica de Santander se lleva a cabo reunión con la gerencia de la entidad con el propósito de plantear propuesta de alianza comercial o canje de servicios.



VISITA D1

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la tarifa que se cobra por pasajero movilizado, Metrolínea S.A. define continuar con la implementación de visitas a los portales Piedecuesta, patio taller y portal Norte en donde se busca arrendar espacios ubicados en la infraestructura física donde opera Metrolínea para la instalación de una tienda D1 que permitan la generación de ingresos colaterales, derivados de la explotación de espacios.



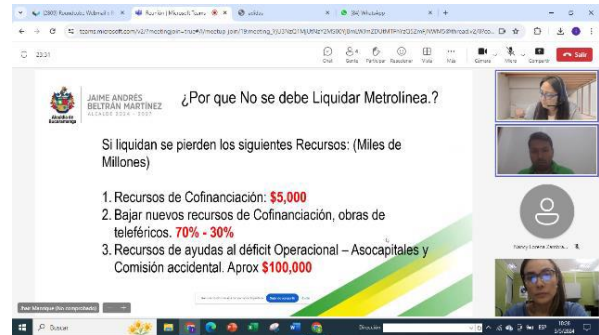
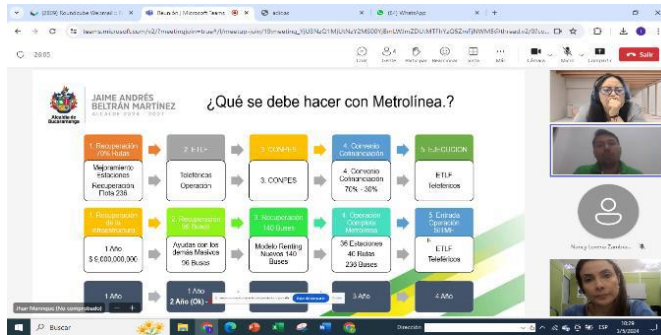
RECORRIDO CON LA FUNDACION FILARMONICA DE SANTANDER

Se realiza visita al Portal UIS y estación Provenza occidental en donde se busca revisar los diferentes espacios en pro de llevar a cabo una alianza estratégica comercial con dicha fundación.



REUNION VIRTUAL GRUPO KOBÁ

Se llevó a cabo reunión virtual con el Gerente de Metrolínea y con el equipo directivo de Tiendas D1 GRUPO KOBÁ como aliado de Metrolínea S.A, en donde se busca dar tranquilidad y explicar la proyección en su Plan de acción que tiene la nueva gerencia y esta administración con el SITM. Lo anterior teniendo en cuenta propuesta enviada y visita realizada a los portales con el GRUPO KOBÁ para que instale puntos de servicio adicionales dentro del Sistema.



VISITA REALIZADA AL IMEBU

Se lleva a cabo reunión presencial con el director del IMEBU el 21 de Mayo con el propósito de plantear vinculación al Programa Metro emprende el cual se lleva a cabo en las estaciones del sistema en donde se busca fortalecer el número de emprendimientos o emprendedores del Municipio de Bucaramanga.



4.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado.

Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2024.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

B. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2024 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Transferencias Documentales	No se han recibido transferencias documentales al archivo central.
Sistema Integrado de Conservación, Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo y PINAR.	Elaboración de las actividades concernientes a los sistemas.
Oficios Recordatorios buenas prácticas Gestión Documental	Se realiza el envío de oficios recordatorios por el software de Neogestión, con el objetivo de fomentar la cultura archivística en la entidad.
Digitalización y subida de archivos al software Neogestión	Se da continuidad a las labores de digitalización y subida de archivos digitales de los documentos que reposan en el archivo central de la entidad.

C. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Socialización	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa. 12/06/2024
Seguimientos Ventanilla única	Se realiza el mes de Junio el seguimiento a la ventanilla única.
Capacitación reinducción	Se realiza capacitación de reinducción a funcionarios y contratistas en el mes de Junio de 2024.

D. TRABAJOS ESPECIFICOS ENTRE ABRIL A JUNIO DE 2024

- Continuación proceso de digitalización de los documentos existentes en el archivo central, correspondiente a las áreas de Gerencia, Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Secretaría General, Calidad, Gestión Documental, Auxiliar Nómina y Almacén, Recursos Humanos, Director Financiero, Agentes, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Planeación, Ambiental, Infraestructura, Gestión Predial, Contratación equivalente a un 62.38%. debido al daño por falta de mantenimiento de los equipos necesarios para realizar este proceso no se obtuvo un avance significativo en este periodo.
- Apoyo y asesoramiento por parte de la gestión documental al proceso de organización de los archivos de gestión de la gerencia y la dirección administrativa.
- Realización de actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD(Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2024.
- Realización de recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad en tanto a los temas de elaboración de documentos, uso correcto de los códigos en tablas de retención documental, transferencias documentales pendientes por organizar y transferir al archivo central.
- Continuación del trabajo grupal con sistemas de gestión calidad codificación documentos según tablas de retención documental actualizadas.
- Recordatorios mensuales a las áreas que les corresponde por cronograma realizar transferencias primarias al archivo central.
- Realización de reinducción en temas de gestión documental en el mes de Junio a funcionarios y contratistas

5. GESTIÓN JURIDICA

5.1. PROCESOS JUDICIALES

Relación de los procesos judiciales en curso.

Procesos Judiciales a 30 de junio de 2024

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2024		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	6	\$69,896,386,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	14	\$30,269,126,839.00
ACCION POPULAR	6	No se establece
EJECUTIVOS	2	\$137,006,317.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$2,397,246,720.00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	1	\$956,102,658.00
TOTAL	30	\$103,655,869,169.00

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2024		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE REPETICION	1	\$2,485,000,000.00
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$222,000,000.00
EJECUTIVO	1	\$258,720,000.00
ORDINARIO LABORAL	1	\$22,296,859.00
TOTAL	4	\$2,988,016,859.00

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 30 de junio de 2024 en los procesos judiciales es la siguiente:

Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 30 DE JUNIO DE 2024			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	2	\$1,093,108,975.00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	22	\$102,527,620,194.00
MEDIO BAJO	11% A 25%	1	\$35,140,000.00
BAJO	1%A 10%	5	\$ -
TOTAL		30	\$103,655,869,169.00

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

Radicado	Tipo	Demandante	Cuantia	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha
680013333 010202300 25600*	Acción de Reparación Directa	Blanca Mora Calderón	\$ 2,103,701,728	Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A. Y OTROS	SE CONTESTA DEMANDA Y SE LLAMA EN GARANTIA ASEGURADORA- PROCESO EN CURSO PARA AUDIENCIA INICAL - A LA ESPERA DE PROGRAMACIÓN PROCESO EN PRIMERA FACE A LA ESPERA DE PROGRAMACION AUDIENCIA INICIAL	Acción de repación directa accidente de tránsito muerte de motociclista que chocó bus metrolínea estacionado en el anillo vial al entrar al parqueo nocturno	MEDIO	50%
"68001410 500120220 030500	PROCESO VERBAL DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ASINCO S.A.S	\$956,102,658.00	Juzgado Primero Civil del circuito de Bucaramanga	METROLINEA	NOTIFICACION AUTO DE ADMISION DEMANDA 24 D EMAYO 2024- CONTESTAR DEMANDA EL 10 DE JULIO 2024	SOLICITUD DE ENTREGA PREDIO PATIO TALLER JUNTO CON EL PAGO D ELOS CANONOS ARRENDADOS	ALTO	100%

PROCESOS JUDICIALES FINALIZADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024:

Radicado	Tipo	Demandante	Cuantía	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
6800131050012 0160047900*	Ordinario Laboral	David Palacios Briceño	No se establece	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	Metrolínea S.A.	Se inicia proceso ordinario laboral de primera instancia contra Metrolínea S.A. al considerar el demandante que existió una relación laboral con la Entidad demandada, por lo cual solicita se declare la existencia de un contrato realidad y por ende el que se cancelen todas las asignaciones laborales y prestaciones derivadas del contrato realidad.	15/11/2020 PARCIALMENTE EN CONTRA DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	06/12/2022 23 de enero de 2023 al despacho para mirar procedibilidad del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante el día 07 de diciembre de 2022. 24/08/2023 Se recibió solicitud de desistimiento por correo electrónico el 24 de agosto de 2023 08/04/2024 Aprobación liquidación de costas

Radicado	Tipo	Demandante	Cuantía	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
680013331008201 10026401*	Acción de Reparación Directa	Rafael Carvajal Martínez	\$ 552,087,908	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A, INVIAS Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Se declare patrimonialmente responsable a Metrolínea S.A. por los perjuicios causados como consecuencia de la afectación del establecimiento de comercio Billares Flamingo por la construcción de las obras del SITM, especialmente de la ejecución de los contratos 002 y 003 de 2008.	05/04/2018 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACIÓN	20/03/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
680013333001202 10015200*	Acción de Reparación Directa	María Eugenia Rincón Miranda y otros	\$ 452,000,000	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolínea S.A., Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 24 de Marzo de 2019 cuando el demandante OMAR RONDÓN QUIÑONEZ conducía la motocicleta de su propiedad, de placas VYD-06C, por la autopista FLORIDABLANCA/BUCARAMANGA en el punto exacto que se encuentra ubicado edebajo del puente de Provenza.	26/04/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA	
680012331000201 20035901*	Acción Contractual	Estaciones Metrolínea Ltda.	\$ 814,846,500	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A.	Estaciones Metrolínea S.A. en ejercicio del medio de control de controversias contractuales solicita la nulidad de la Resolución Nº 501 del 12 de septiembre de 2011 a través de la cual se hizo efectiva la cláusula de multas pactada en el contrato de concesión para la construcción de la estación Cabecera y los patios y talleres de Floridablanca del SITM y del acto administrativo Nº 568 del 7 de diciembre de 2011, que decidió el recurso de reposición interpuesto por la sociedad contratista.	20/06/2018 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	25/06/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA NOTIFICADA POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 3 DE JULIO DE 2024

ACCIONES DE REPETICIÓN

Se encuentra en curso una acción de repetición interpuesta por METROLÍNEA en el año 2018.

Acciones de repetición interpuestas por Metrolínea S.A

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLINEA S.A. EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2024						
Ítem	Cuantía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	\$2.485.000.000	Tribunal Administrativo de Santander – Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	Al despacho para resolver excepciones	68001-23-33-000-2018-00630-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 30 DE JUNIO DE 2024 - METROLINEA S.A.						
Ítem	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	18/01/2021 Sentencia de primera instancia niega pretensiones. Al despacho para sentencia de segunda instancia	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME

METROLÍNEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO Liquidación estimada a 30 de junio de 2024												
Aspectos Jurídicos para la liquidación de Intereses y/o Indexación								Liquidación de Intereses y/o Indexación				
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	Fecha de ejecutoria de la sentencia	Fecha de radicación de la cuenta de cobro	Norma a aplicar suspensión causación de Intereses	Norma a aplicar en liquidación de Intereses	CAPITAL según sentencia	Costas y Agencias en Derecho	(-) Abonos Títulos	Intereses y/o Indexación	VALOR TOTAL	%
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15. Juan de 2017	Laudo Arbitral 02 de Agosto de 2011	08 de Noviembre de 2011	Art. 177 Código Contencioso Administrativo	Artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	8,435,307,178	253,059,215	0	29,400,173,112	38,088,539,505	7.3%
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	19 de Abril de 2012	23 de Abril de 2012	Art. 177 Código Contencioso Administrativo	Artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	1,931,801,369	139,266,939	0	6,960,277,540	9,031,345,788	1.7%
ESTACIONES METROLÍNEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	27 de agosto de 2014	06 de Noviembre de 2014	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	372,053,439	116,868,230	0	1,992,224,720	2,481,146,389	0.5%
	Auto que lra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea	Laudo Arbitral 19 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	09 marzo de 2016	10 Julio de 2017	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	- 1er Pago según Laudo 2do Pago según Laudo	70,393,052,312	2,111,791,569	7,222,085,862	177,997,835,423	243,280,593,442	46.4%
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual	Sentencia de segunda instancia en firme 26 de enero de 2022	30 de enero de 2022	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	1,132,714,638	0	0	12,156,104	1,144,870,742	0.2%
	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680052331000-2011-00728-00 (Nulidad Res. 151.030Mar2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	19 de Diciembre de 2017	22 Enero de 2018	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Se inhiere capital según resolución condenatoria	1,238,400,000	0	0	1,125,908,416	2,364,308,416	0.5%
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	Honorarios Arbitros, secretario y gastos funcionamiento. Laudo Arbitral Rad. 2017/272	08 de Abril de 2019	8 de abril de 2019	21 de agosto de 2019	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	110,462,488	0	0	167,320,183	277,782,671	0.5%
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Proceso Administrativo	10 de mayo de 2021	13 de mayo de 2021	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	200,000,000	0	0	953,574	200,952,574	0.0%
ROBERTO PITA CALDERON	Acción Reparación Directa	Sentencia de Segunda Instancia en firme 28 de junio de 2021	7 de julio de 2021	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	187,417,282	0	0	955,509	188,373,191	0.0%
NUBIA MORENO REMOLINA	1. Indemnización de perjuicios morales, 2. Indemnización por perjuicios daño a la salud, 3. Indemnización perjuicios materiales, 4. Daño emergente	Sentencia segunda instancia en firme 28 de junio de 2021	7 de julio de 2021	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	128,053,892	0	0	653,130	128,707,022	0.0%
MILVIA CARVAJAL NIEBLES	Acción Reparación Directa	06 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021	16 de agosto de 2022	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	21,000,000	0	0	13,805,738	34,805,738	0.0%
DARLIGIER CAICEDO	Acción Reparación Directa	Sentencia de segunda instancia en firme 19 enero de 2023	19 de enero de 2023	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	655,677,335	0	0	22,340,682	678,018,016	0.1%
DAVID PALACIOS BRICEÑO	Proceso Ordinario Laboral 016-00479	5 de diciembre de 2022	19 de marzo de 2024	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	184,887,333	3,000,000	0	3,732,596	191,620,323	0.0%
SUB TOTAL							156,804,734,141	2,623,985,954	7,222,085,862	371,670,296,819	523,876,931,051	100%
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO							523,876,931,051					

NORMA PARA LIQUIDAR INTERESES

Art. 177 CCA: Inciso adicionado por el artículo 60 de la Ley 446 de 1998. Cumplicos seis (6) meses desde la ejecución de la providencia que imponga o liquide una condena o de la que apruebe una conciliación, sin que los beneficiarios hayan acudido ante la entidad responsable para hacerla efectiva, acompañando la documentación exigida para el efecto, cesará la causación de Intereses de todo tipo desde entonces hasta cuando se presente la solicitud en su forma.
Ley 1437 DE 2011, ART. 192-195, Ver: Decreto 1081 de 2015. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Cumplicos tres (3) meses desde la ejecución de la providencia que imponga o liquide una condena o de la que apruebe una conciliación, sin que los beneficiarios hayan acudido ante la entidad responsable para hacerla efectiva, cesará la causación de Intereses desde entonces hasta cuando se presente la solicitud.

A continuación se relacionan los ejecutivos que se encuentra en curso y que se encuentran incluidos en el pasivo judicial de METROLÍNEA S.A.:

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 30 DE JUNIO DE 2024		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95.510.934.089,00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$ 110.462.488,00
TOTAL		123.363.050.333,44

5.2. CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD CONTRACTUAL II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 METROLÍNEA S.A.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
INVITACIÓN PÚBLICA	=0=	=0=
INVITACIÓN PRIVADA	1	\$779.951.029
CONTRATACIÓN DIRECTA	14	\$192.442.000
VALOR TOTAL		\$972.393.029

Se informa que, de acuerdo al manual de contratación de la entidad la forma de selección es de acuerdo a las siguientes cuantías:

INVITACIÓN ABIERTA O PÚBLICA: Esta modalidad se aplica para:

Los contratos cuyo valor supere los seiscientos **(600)** salarios mínimos mensuales legales vigentes.

INVITACIÓN PRIVADA: La modalidad de selección de invitación privada se realizará en los siguientes eventos:

Cuando la cuantía exceda de doscientos **(200)** y sea inferior a seiscientos **(600)** salarios mínimos legales mensuales vigentes

CONTRATACION DIRECTA: Esta modalidad se aplica para:

Cuando en la contratación, cualquiera sea el objeto, la cuantía sea igual o inferior a doscientos **(200)** SMLMV. vigentes.

Se anexa al presente, cuadro de contratación en formato Excel, donde se detallan cada uno de los procesos celebrados durante el segundo trimestre de esta vigencia.

5.3. TALENTO HUMANO

Durante el segundo trimestre la oficina de Talento Humano de la mano de la Secretaria General, inició la realización de las actividades de Capacitación, Bienestar, Plan de vacantes, Plan anual de trabajo del SG SST, entre otros, agendadas en el cronograma de actividades mediante la consecución de convenios de apoyo con diferentes entidades que contribuyan a la ejecución de actividades para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, generando sentido de pertenencia y productividad.

Teniendo en cuenta la articulación de la estructura con las rutas del valor estipuladas en el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano, se realizaron actividades día de la secretaria, día de los niños, flexibilidad en horarios para participar de actividades deportivas convocadas para apoyo al equipo de futbol Atlético Bucaramanga, día de la familia, entre otros apoyados con

la Caja de Compensación y la ARL, estipulados para los diferentes planes con el fin ejecutar cubrir las necesidades de los trabajadores de Metrolínea S.A. y fortalecer las rutas de creación de valor para la estructuración de un proceso eficaz y efectivo del Talento Humano.

En el marco de los objetivos de la oficina de Talento Humano junto de la mano del SG SST y la ARL, se ejecutaron actividades establecidas en el cronograma de los diferentes planes, buscando proporcionar autocuidado y prevención en la seguridad y salud de los trabajadores con el fin de mejorar las habilidades e implementar estrategias que fortalecieran las capacidades y los cuidados de salud a través de actividades lúdicas y capacitaciones.

El área de Talento Humano en cuanto al plan de capacitación se inicia con apoyo del SG SST, la ARL y la Caja de compensación brindar a los trabajadores temas de capacitación en habilidades blandas y no formales que puedan aportar a la mejora continua de los funcionarios en la ejecución de sus funciones y en pro de la continuidad de la entidad, así mismo llevo a cabo la reinducción con el fin de dar en contexto actual a todos los funcionarios sobre los procesos y situación de la entidad.

5.4. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades, METROLINEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929822 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

MEDIOS DE RECEPCIÓN UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

MEDIO RECEPCIÓN I TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	67	56%
Personal	25	21%
Telefónico	28	23%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	120	100%

MEDIOS DE RECEPCIÓN II TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	45	60%
Personal	10	13%
Telefónico	20	27%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	75	100%

Es importante señalar que se habilitó la línea WhatsApp 3015179879 por medio del cual se asesoró y brindó información a los usuarios.

TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS

TIPO DE PQRSDF I TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	97	81%
Quejas	18	15%
Reclamos	5	4%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	120	100%

TIPO DE PQRSDF II TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	40	53%
Quejas	15	20%
Reclamos	20	27%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	75	100%

TEMA OBJETO DE PQRSDF REGISTRADAS

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF I TRIMESTRE

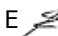
TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	13	11%
Conductores	10	8%
Vehículos	11	9%
Recaudo	8	7%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	15	13%
Consulta de Saldo Tarjeta	19	16%
Infraestructura	6	5%
Varios	38	32%
TOTAL	120	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF II TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	24	32%
Conductores	8	11%
Vehículos	8	11%
Recaudo	11	15%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	6	8%
Consulta de Saldo Tarjeta	8	11%
Infraestructura	10	13%
Varios	0	0%
TOTAL	75	100%

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015.


Ing. Jhair Andrés Manrique Bautista
Gerente

Consolidó: Consuelo Inés Murillo Castillo/P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos – E 

Revisó: Camilo Andrés Cobos Porras/Director de la Oficina de Planeación 